



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PAÉZ

**LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE
LA RENTA EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO.**

Autores: Díaz Lilibeth
Irigoyen Jessica

Urb. Industria Paraparal, Centro Comercial Local N° 3. Municipio los Guayos

Teléfono: (0241) 5520196



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA
CARRERA: CONTADURÍA PÚBLICA**

**LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE
LA RENTA EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO.**

**Proyecto de Trabajo de Grado para optar al título de Licenciado en Contaduría
Pública.**

Autores:

Lilibeth .G. Díaz Gómez C.I 25.981.729
Jessica. M. Irigoyen, Arraez, C.I 17.032.402

Tutor: Angie Ammoul.

San Diego Diciembre 2021



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
 COORDINACIÓN DE PASANTÍA Y TRABAJO DE GRADO

ACTA DE APROBACIÓN

INFORME FINAL DE PASANTÍA

TRABAJO DE GRADO

El jurado designado por la Facultad de Ciencias Sociales para la evaluación del Informe Final de Pasantía o Trabajo de Grado titulado: LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO.

Realizado por el (la) Br. Lilibeth. G. Díaz . Gómez C.I. N°. 25.981.729 cursante de la carrera de CONTADURIA PÚBLICA hace constar después de analizar su contenido y oída la exposición oral, considera que reúne los méritos suficientes para su aprobación asignándole la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA**

DE: Diecinueve puntos, (19.) PUNTOS.

El Jurado

Aylin España
 Tutor Académico (Coordinador)
 Nombre: Aylin España
 C.I.: 14515650

Aylin España
 Jurado
 Nombre: Aylin España
 C.I.: 13596626

Lilibeth G. Díaz
 Jurado
 Nombre: Lilibeth G. Díaz
 C.I.: 3921222



Fecha: 17/01/22.



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
COORDINACIÓN DE PASANTÍA Y TRABAJO DE GRADO

ACTA DE APROBACIÓN

INFORME FINAL DE PASANTÍA

TRABAJO DE GRADO

El jurado designado por la Facultad de Ciencias Sociales para la evaluación del Informe Final de Pasantía o Trabajo de Grado titulado: LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO.

Realizado por el (la) Br. Jessica. M. Irigoyen. Arreaz C.I. N°. 17.032.402 cursante de la carrera de CONTADURIA PÚBLICA hace constar después de analizar su contenido y oída la exposición oral, considera que reúne los méritos suficientes para su aprobación asignándole la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA**.

DE: Diecinueve puntos (19) PUNTOS.

El Jurado

Ange Sammel
Tutor Académico (Coordinador)
Nombre: Ange Sammel
C.I.: 14515650

Aylin Espinaci
Jurado
Nombre: 13.596.026
C.I.:

Lidia Ríos Díaz
Jurado
Nombre: Lidia Ríos Díaz
C.I.: 3921227



Fecha: 18/01/22



UNIVERSIDAD JOSE ANTONIO PAEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
COORDINACION DE PASANTIAS
Y TRABAJO DE GRADO



ACTA N° 0031-2021-2CR

San Diego, 01 de Diciembre de 2021

Ciudadanos

LILIBETH DIAZ

C.I: 25.981.729

JESSICA IRIGOYEN

C.I: 17.032.402

Cumplo con informarle que, la Comisión de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad José Antonio Páez, acordó aprobar el Proyecto de Trabajo de Grado, presentado por usted titulado: **“LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN LA EMPRESA FERREPLUS”, C.A** , Como requisito para optar al título de Licenciado en CONTADURIA PUBLICA.

Sin otro particular, se suscribe

de usted Atentamente.

Dra. YOLE GONZALEZ
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales.

“Se Aprueba Proyecto (Anexo L) sin revisión Metodológica.” “Plan de estudios Bimodal”



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Quien Suscribe, Licda Angie Jammoul portador de la cedula de Identidad N° 14.515.560, en mi carácter de tutor del trabajo de grado presentado por el (los) ciudadano(s) **Lilibeth Díaz** portador de la cedula de identidad N° **25.981.729**, **Jessica Irigoyen** portador de la cedula de identidad N° **17.032.402**, (respectivamente), titulado como: **LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO**, presentado como requisito parcial para optar al título de Contador Público, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y meritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

Licd. Angie Jammoul
C.I. 14.515.650

DEDICATORIA

A Dios quien supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A mi familia quienes por ellos soy lo que soy.

Para mis padres por su apoyo, consejos comprensión, amor ayuda en los momentos difíciles. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos.

A mis hermanos por estar siempre presente, acompañándome para poderme realizar como profesional .A la profesora Leída Pérez Díaz quien ha sido y es mi motivación, inspiración para siempre continuar adelante.

A la profesora Angie Jammoul, por sus consejos, enseñanza, eres una excelente profesional quien me motivo a culminar con esta meta trazada y a no darme por vencida a pesar de los obstáculos.

*“Los sueños parecen al principios imposibles, luego improbables y
Luego cuando nos comprometemos, se vuelven inevitable”.*

Mahatma Gandhi

AGRADECIMIENTO

*A Dios ya que sin el nada podemos Hacer, él es quien nos
Concede el Privilegio de la vida y nos ofrece lo necesario para
Lograr nuestra meta.*

*A la **Universidad José Antonio Páez**, especialmente a la facultad de
Ciencias Sociales, por ser mi casa durante todo este tiempo.*

*A mi familia, **Hermanos**, profesores que con
Mucho amor, por su apoyo, sacrificio, dedicación y motivación
Constante.*

*A la **Licda. Leída Pérez Díaz**, por su asesoramiento, dedicación y
Compresión durante la realización del presente trabajo.*

*A la **Licda. Angie Jammoul** por su constancia motivación e
Interés en la culminación de este trabajo.*

*Y a todos los profesores, que directa o indirectamente,
Participaron leyendo, Opinando, corrigiendo, no
Tengo duda que he sido formada por los mejore
Gracias*

ÍNDICE GENERAL		PP
DEDICATORIA.....		Viii
AGRADECIMIENTO.....		Ix
INDICE DE TABLA.....		Xii
INDICE DE GRAFICOS.....		Xiii
RESUMMEN.....		Xiv
INTRODUCCIÓN.....		1
CAPÍTULO		
I EL PROBLEMA		
1.1. Planteamiento del Problema.....		3
1.2. Formulación del Problema.....		8
1.3. Objetivos de la Investigación.....		8
1.3.1. Objetivo General.....		8
1.3.2 Objetivos Específicos.....		8
1.4. Justificación de la Investigación.....		9
II MARCO TEÓRICO		
2.1. Antecedentes de la Investigación.....		11
2.2. Bases Teóricas.....		15
2.2.1 Tributos.....		16
2.2.1.1Obligaciones Tributaria.....		17
2.2.1.2 Impuesto Sobre la Renta.....		19
2.3. Bases Legales.....		21
2.4. Definición de Términos Básicos.....		24
2.5. Cuadro de Operacionalización de Variables.....		26
III MARCO METODOLÓGICO		
3.1. Diseño de la Investigación.....		27
3.2. Tipo de Investigación.....		27
3.2.1. Población y Muestra.....		28
3.2.2 .Fases de la Investigación.....		28
3.3 Población Y Muestra.....		28
3.4. Técnica e Instrumentos de Recolección de Datos.....		29
3.4 Validez del Instrumento.....		30
IV RESULTADOS DE LA INVESTIGACION		
4.1. Presentación de los Resultados.....		36
4.2. Análisis e interpretación de los Resultados.....		36
V CAPITULO		
PROPUESTA.....		
5.1. Objetivo General.....		56
5.2. Objetivo Especifico.....		56

5.3. Justificación de la Propuesta.....	57
5.4. Factibilidad de la propuesta.....	57
5.5. Factibilidad Estratégica.....	58
5.6. Factibilidad Operativa.....	58
5.7. Factibilidad Humana.....	58
5.8. Identificación de los deberes Formales.....	59
5.9. Establecer directrices con la finalidad de armonizar los procesos tributarios referentes al ISLR.....	59
5.10. Políticas relacionadas con el personal que permita mejorar los procesos tributarios referente al ISLR.....	60
5.11. Medidas de control interno para optimizar los procesos relacionados con ISLR.....	61
5.12 Lineamientos Tributarios en relación de ISLR en la Empresa Ferreplus, C.A.	62
Conclusiones	64
Recomendaciones	66
BIBLIOGRAFIA	68
ANEXOS	
A Informe de Confiabilidad.....	72
B Instrumento	74

ÍNDICE DE TABLAS CONTENIDO

TABLAS	CONTENIDO	PP
1	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según sexo en la empresa Ferreplus, C.A.. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	37
2	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según edad en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	38
3	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según nivel académico en la empresa Ferreplus, C.A Estado Carabobo. Octubre 2021.....	39
4	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según cargo en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	40
5	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según años de servicio en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	41
6	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según turno que labora en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	42
7	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según la creación del departamento de tributos en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	43
8	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según la ejecución de procesos tributarios siguiendo manuales de normas y procedimientos en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	44
9	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según adiestramiento en materia de islr en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	45
10	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según la preparación para enfrentar una fiscalización por parte de la administración tributaria en la empresa Ferreplus, C.A Estado Carabobo. Octubre 2021.....	46

11	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según los estados financieros para la elaboración del islr representa la situación financiera en la empresa Ferreplus, C.A Estado Carabobo. Octubre 2021.....	47
12	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según la preparación de las declaraciones del islr es realizada por el personal especialista en el área en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	48
13	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según los pagos del islr se realizan en los plazos correctos en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	49
14	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según las obligaciones tributarias en materia de isrl son de conocimiento por parte del personal administrativo en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	50
15	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según el monto a pagar por concepto de impuesto sobre la renta es determinado de acuerdo a la tarifa correspondiente en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	51
16	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según el soporte que justifican el cálculo a pagar isrl se encuentra al alcance del personal administrativo en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	52
17	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según la empresa tiene conocimiento de que puede ser sancionada en caso de no retener en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	53
18	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según la empresa tiene conocimiento de las sanciones están tipificado en el código orgánico tributario en la empresa Ferreplus, C.A Estado Carabobo. Octubre 2021.....	54
19	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según las dimensiones de la variable en la empresa Ferreplus, c.a. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	55

ÍNDICE DE GRAFICOS

GRAFICOS	CONTENIDO	PP
1	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según sexo en la empresa Ferreplus, C.A.. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	37
2	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según edad en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	38
3	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según nivel académico en la empresa Ferreplus, C.A Estado Carabobo. Octubre 2021.....	39
4	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según cargo en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	40
5	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según años de servicio en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	41
6	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según turno que labora en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	42
7	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según la creación del departamento de tributos en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	43
8	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según la ejecución de procesos tributarios siguiendo manuales de normas y procedimientos en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	44
9	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según adiestramiento en materia de islr en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	45
10	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según la preparación para enfrentar una fiscalización por parte de la administración tributaria en la empresa Ferreplus, C.A Estado Carabobo. Octubre 2021.....	46
11	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta	

	distribución de los participantes según los estados financieros para la elaboración del islr representa la situación financiera en la empresa Ferreplus, C.A Estado Carabobo. Octubre 2021.....	47
12	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según la preparación de las declaraciones del islr es realizada por el personal especialista en el área en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	48
13	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según los pagos del islr se realizan en los plazos correctos en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	49
14	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según las obligaciones tributarias en materia de isrl son de conocimiento por parte del personal administrativo en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	50
15	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según el monto a pagar por concepto de impuesto sobre la renta es determinado de acuerdo a la tarifa correspondiente en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	51
16	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según el soporte que justifican el cálculo a pagar isrl se encuentra al alcance del personal administrativo en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	52
17	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según la empresa tiene conocimiento de que puede ser sancionada en caso de no retener en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	53
18	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según la empresa tiene conocimiento de las sanciones están tipificado en el código orgánico tributario en la empresa Ferreplus, C.A Estado Carabobo. Octubre 2021.....	54
19	Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta distribución de los participantes según las dimensiones de la variable en la empresa Ferreplus, c.a. Estado Carabobo. Octubre 2021.....	55



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA
CARRERA: CONTADURÍA PÚBLICA

LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN LA EMPRESA FERREPLUS , C.A

Autores: Díaz Lilibeth C.I: 25.981.729
Irigoyen Jessica C.I: 17.032.402
Tutor(a): Angie Jammoul
Fecha: San Diego, Junio 2021

RESUMEN INFORMATIVO

El presente estudio se planteó como objetivo general proponer los lineamientos tributarios en relación al Impuesto Sobre La Renta en la empresa Ferreplus C.A Estado Carabobo. Surgió debido a las debilidades que presenta la empresa, al no tener una organización tributaria que le permita establecer la totalidad de sus procedimientos de acuerdo a la normativa vigente, por lo tanto se hace necesario la elaboración de lineamientos tributarios, esta investigación estuvo enmarcada en la modalidad en la exploración de campo, de tipo descriptiva y con apoyo de documental. La población estudiada fue de seis personas, para la muestra se consideró la totalidad de la población por lo tanto se trató de una muestra censal. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y el instrumento el cuestionario compuesto por 12 preguntas, el cual fue sometido a revisión por parte de tres expertos para garantizar su validez, así mismo se le aplicó la prueba piloto de Coeficiente de Kuder de Richardson 20 con un resultado de 0,96 los resultados obtenidos serán presentados mediante estadísticas, graficados en diagramas y analizados e interpretados, utilizados para realizar el diagnóstico todos estos datos se clasifican, ordenan y procesan por medio de la aplicación de métodos de estadísticas, para lograr una ponderación objetiva de cada una de las variables las cuales están sometidas al análisis de confrontación o contraste. El diagnóstico derivado del análisis permite detectar las debilidades, y las fortalezas del proceso, el cual nos va a permitir a la empresa tener una organización con los conocimientos adecuados a los tributos. **Línea de Investigación:** Tributación y Gestión Financiera
Descriptor: Lineamientos, tributos, Impuesto sobre la Renta, Obligaciones, Tributaria.

INTRODUCCIÓN

El incumplimiento en materia de Impuesto Sobre La Renta por parte del Contribuyente puede ser en la falta de asesoramiento o en el desconocimiento de la norma; sin embargo, es preocupante que ante las sanciones establecidas por parte de los organismos de administración tributaria se continúe sancionando a los establecimientos por este motivo.

La Tributación en Venezuela, ha sido objeto de estudios, ya que se considera como una herramienta que cuenta el estado para el logro de los objetivos planteados en su política fiscal, donde dispone de facultades de fiscalizaciones, para determinación la evasión fiscal y exigir el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias por parte de los terceros (sujetos pasivos), responsables y contribuyentes en cuanto a las disposiciones establecidas.

En este sentido, Las Leyes Fiscales en la actualidad disponen diversas obligaciones tributarias para los contribuyentes que realicen actividades comerciales de bienes y servicios, asesorías financieras, administrativas, entre otras; así como también deja claramente establecido sus derechos. Es importante para todos los contribuyentes, tanto para las personas Naturales como para Jurídica estar en conocimiento de todos los deberes formales que deben cumplir y los procesos que son de obligatorio cumplimiento.

Esta investigación tiene como objetivo general: establecer lineamientos tributarios en relación al Impuesto Sobre La Renta en la empresa Ferreplus C.A Estado Carabobo estableciendo así las normas y procedimientos en materia impositiva para evitar las sanciones establecidas por el organismo tributario.

El estudio se desarrollará bajo la modalidad de un proyecto descriptivo, esta investigación está estructurada de la siguiente manera:

Capítulo I, El Problema. En él se describen el planteamiento del problema, que es el marco de referencia del tema que se investigó, culminando con la formulación de las interrogantes que sirven de guía para el desarrollo del estudio; Los Objetivos que expresan el alcance del estudio y la Justificación que destaca la importancia de la investigación y las razones por las cuales se hizo.

Capítulo II, Marco Teórico. Aquí se presentan los antecedentes de la investigación citando estudios anteriores inherentes al problema en estudio, las Bases Teóricas, las bases legales, el Sistema de Variables con sus dimensiones e indicadores y la Definición de Términos Básicos que fundamentan la investigación.

Capítulo III, Marco Metodológico. Este capítulo comprende la parte operativa de la investigación y contiene la descripción del diseño, tipo de la investigación, la población y muestra, técnicas de análisis de la información, confiabilidad y validación del instrumento, instrumento de recolección de datos y métodos para la selección de la muestra.

Capítulo IV: Resultado de la investigación está conformado en primer lugar por la presentación de los resultados estadísticos, en segundo lugar se describe el análisis e interpretación de los resultados.

Capítulo V: Se establece la propuesta que permitirá ayudar los procedimientos de ISLR, y seguidamente las Conclusiones y Recomendaciones, constituye la parte final del trabajo de investigación. Se describe las conclusiones basadas en el logro de los objetivos de la investigación y se establecen las recomendaciones en función de las conclusiones.

Finalmente se presentan las referencias Bibliográficas y los Anexos.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

En éste capítulo se describen el planteamiento del problema, que es el marco de referencia del tema que se investigará, culminando con la formulación de la interrogante que sirve de guía para el desarrollo del estudio; los objetivos que expresan el alcance del estudio y la justificación que destaca la importancia de la investigación y las razones por las cuales se hizo.

Planteamiento Del Problema.

El contribuir al gasto público se remonta desde las antiguas civilizaciones no solo en Venezuela en todo el mundo, con la idea principal que el Estado recaude mediante tributos los recursos suficientes para satisfacer las necesidades colectivas.

A partir de entonces, la historia de los impuestos es tan antigua como la sociedad misma. Desde las primeras sociedades se han establecido diferentes formas y tipos de impuestos para cubrir las necesidades de la vida en comunidad. Calderón, L, (2014).

En este sentido, el impuesto sobre la renta comenzó desde la Edad Media, época en la que florece la cultura, el arte y humanismo. En ese momento comienza el impuesto sobre sucesiones, impuestos de aduanas, que se implantó en Inglaterra.

Así mismo, en el Imperio Romano los primeros impuestos fueron derechos de aduana de importación y exportación llamados portaría. “César Augusto fue considerado por muchos como el más brillante estrategia fiscal del Imperio Romano.” Ferrante, M (2018, p.

De igual manera este tributo se instituyó un impuesto sobre la herencia a fin de proveer fondos de retiro para los militares, el impuesto era de 5% para todas las herencias, exceptuando donaciones para hijos y esposas. Augusto en Roma, decretó un impuesto del 1% sobre los negocios globales llamado Centésima (Vaca, 2013). Por otro lado, pueden ser los tributos tan numerosos y su carga tan insoportable que la injusticia sea evidente para el juicio general de las personas prudentes. En estos casos, los ciudadanos se pueden hacerlos sin escándalo, están autorizados moralmente a realizar las atenuaciones proporcionales del impuesto como hemos antes dicho. Citado por Ferrante, M. (2018, p. 10).

Por su parte, las recaudaciones de los países de origen anglosajón, el impuesto sobre la renta constituye el principal tributo. Así ocurre en Barbados, Canadá, EE.UU., Jamaica y Trinidad y Tobago. En los países americanos, la excepción la configura Venezuela donde el Impuesto sobre la Renta es el principal tributo en recaudación. González, (1997, p .5).

Cabe destacar, Díaz y Lindenberg, (2014), expresan:

Un 74.8% de la población consideraba que los impuestos que se pagaban en su país eran altos o muy altos. Esta percepción era especialmente elevada en Brasil (95.8% de los entrevistados), que cuenta con una presión fiscal similar al promedio de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), pero también en países con una baja presión fiscal como Paraguay (71.7%), país con una carga tributaria por debajo del promedio y donde en el 2011 ni siquiera existía un impuesto a la renta personal, o Guatemala (73.9%), pese a que su presión fiscal apenas alcanza el 12.3% del PIB y es la más reducida de la región.

El incumplimiento de las obligaciones tributarias parece también estar muy relacionado con la crisis de los valores democráticos, asimismo elementos percibidos como motivos por los que la población evade los impuestos.

Estos factores pueden ayudar a explicar la alta tolerancia de la evasión fiscal que se registra en América Latina.

En Venezuela su origen fue desde la colonia cuando se inició como república independiente durante la presidencia de José Antonio Páez, basándose en una serie de tributos impuestos por la colonia española sin embargo, este sistema fracasó. La primera Ley de Impuesto sobre la Renta en Venezuela entró en vigencia en el año 1943. En Gaceta Oficial número 20.851 del 17 de julio de 1942 fue publicada por primera vez la Ley de Impuesto sobre la Renta, con una *vacatio legis* hasta el 31 de diciembre de 1942, entrando en vigencia el día primero de enero de 1943.

En pocas palabras, las estrategias que facilitan el cumplimiento tributario, están íntimamente relacionadas con el ciclo de recaudación, entendiendo el mismo como la totalidad de las acciones que se deben realizar para el cumplimiento final de las obligaciones impositivas.

Es decir, el cumplimiento del derecho fiscal típicamente significa la declaración de impuestos a tiempo, proporciona información completa y exacta a fin de determinar la obligación tributaria, y pagar la deuda total cuando corresponde. El incumplimiento ocurre cuando, por alguna razón, se deja de satisfacer cualquiera de estas obligaciones.

De esta manera, se garantiza que la obligación tributaria puede terminar de diversas maneras lo cual facilita posibilidades que el contribuyente pueda lograr ser soluto y solvente frente a las realidades que se vinculan en la relación jurídica de la que es parte. Como parte del estudio de las obligaciones tributarias.

Vázquez (2010) indica que: Las deudas podrán extinguirse por pago, prescripción, compensación, deducción sobre transferencias, condonación, por los medios previstos en la normativa aduanera y por los demás medios previstos en las leyes. Entiende la Ley General Tributaria que, la liquidación del tributo es el acto o serie de actos necesarios para la comprobación y valoración de los diversos elementos constitutivos de la obligación tributaria, con la consiguiente aplicación del tipo de gravamen y la concreta determinación cuantitativa de la deuda del contribuyente. (p.17).

En otras palabras, el incumplimiento de las obligaciones de los tributos puede ocasionar la imposición de sanciones de tipo pecuniario, cierre temporal del establecimiento, hasta pena privativa de libertad en su carácter más extremo. También pueden arbitrarse otras soluciones menos extremas como medidas exageradoras, cautelares, incentivadoras o indemnizatorias; con ánimo de lograr el cumplimiento de la obligación.

En este sentido, Montano y Vázquez (2016), mencionan

Las principales causas para que se produzca el incumplimiento de las obligaciones tributarias, o llamada también evasión fiscal, se encuentran: desconfianza ante los funcionarios, influencia por corrupción, impuestos muy altos, elevados costos para formalizar un negocio, desconocimiento en temas tributarios, justificación por bajos recursos económicos, falta de conciencia tributaria y educación tributaria, entre otros. (p. 42).

Cabe destacar, que los contribuyentes deben exterioriza dos tipos de declaraciones ante la Administración Tributaria; la primera es la declaración definitiva de rentas presentada al final de cada ejercicio fiscal; la segunda es la estimada, tanto para las personas naturales como jurídicas que han obtenido en el ejercicio inmediatamente anterior al que está en curso como se establece en La Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.

En Venezuela se ha venido efectuando distintos factores de recaudación y fiscalización, generando sensibilización en los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, debido a la constante fiscalizaciones, sanciones.

Que por ende, obliga a todas las organizaciones a estar preparadas para cumplir de forma oportuna con sus obligaciones.

Ahora bien, en el caso de la empresa Ferreplus, C.A se ha observado: que la empresa realiza las declaraciones de Impuesto sobre la Renta con información

Contable poco confiable, el pago del impuesto no corresponde al fisco venezolano. Es por ello, la falta de control al momento de contabilizar las operaciones, aunado a esto el desconocimiento por parte de los colaboradores de la organización en relación al estatus legal en materia tributaria especialmente sobre el Impuesto Sobre la Renta.

Esto genera, que la empresa omita estar solvente ante el fisco nacional, en este mismo sentido, el SENIAT como ente rector al momento de realizar una fiscalización la empresa puede presentar el riesgo de ser sancionada por alto coste, la organización puede ser clausurado por un número de días hasta puede conllevar a los contribuyentes a enfrentar cargos judiciales.

Por lo tanto, es de gran relevancia para los contribuyentes conocer sus deberes y obligaciones dentro del marco legal, siendo esta la forma de evitar multas, sanciones, las cuales representan la mayor amenaza generada por parte de los organismos reguladores de medidas fiscales, tal es el caso del Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria y Aduanera (SENIAT).

Por lo antes mencionado, y en atención a la problemática expuesta en esta investigación se desarrollará el tema de estudio, mediante un análisis y desarrollo de optimizar los lineamientos en materia de impuestos sobre la renta

Establecidos en la ley vigente del estado venezolano para que de esta manera la empresa esté vigente en materia de los tributos

1.1.2. Formulación del Problema

Con base a los planteamientos realizados y debidos, surge la siguiente interrogante:
¿Cuál es la situación actual en relación al impuesto sobre la renta en la empresa Ferreplus C.A?

¿Cuál es el nivel de conocimiento de los colaboradores de la organización Ferreplus C.A en materia del I.S.R.L.?

¿Cuáles serían las sanciones de la Empresa Ferreplus C.A al omitir la ley tributaria vigente?

1.2. Objetivos de la Investigación

1.2.1. Objetivo General

- Proponer lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta en la empresa Ferreplus C.A Estado Carabobo.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Diagnostico de la situación actual de la empresa Ferreplus C.A. en relación al impuesto sobre la renta.
- Determinación de las normativas legales en relación al Impuesto sobre la renta en la empresa Ferreplus C.A.
- Diseño de lineamientos tributarios en materia de impuesto sobre la renta en la empresa Ferreplus, C.A Estado Carabobo.

1.3 Justificación de la Investigación

La investigación que se presenta, busca recopilar información sobre la situación actual de la empresa el cumplimiento voluntario la mayoría de los individuos de las empresas están dispuestos a cumplir realizando una autoevaluación correcta de su situación impositiva. Los altos niveles de participación en el sistema impositivo de un país a menudo se basan en la confianza que tienen sus ciudadanos en la imparcialidad, responsabilidad, transparencia e integridad de dicha administración tributaria.

A su vez es de relevancia social debido que los ciudadanos deben ser conscientes de sus obligaciones tributarias deben contar con información, herramientas, recursos adecuados que les permitan cumplir con ellas. Para lograr el cumplimiento, mantener la cooperación, el respeto de los ciudadanos, es esencial contar con programas eficaces y comunicaciones dirigidas a la facilitación del cumplimiento tributario.

A tal efecto, se considera de importancia las obligaciones tributarias, derivada de una relación jurídica, en la cual el estado tiene la potestad de exigencia, se trata de una institución que se integra de elementos estructurales y que se caracteriza por su direccionalidad a lograr, incluso forzosamente la materialización de una prestación, que debe servir para satisfacer los intereses de orden público.

De allí pues, resulta ineludible que los profesionales de la Contaduría Pública concienticen a sus clientes que la retención en la fuente es un anticipo al impuesto de renta el cual se paga al finalizar el año fiscal.

Del mismo modo, se espera que los resultados obtenidos permitan fortalecer el

Cumplimiento de los deberes formales en materia de Impuesto sobre la Renta (ISLR).

Por parte del contribuyente logrando así, contribuir con un diagnóstico que podrá aportar soluciones a la situación planteada, y esclarecer la preocupante situación que ante las advertencias e informaciones suministradas por la Administración Tributaria, los contribuyentes aún se muestran indiferentes e incumplen con las normas.

De igual forma, tiene relevancia científica Basado en el método científico empírico – analítico (Positivismo) posee rigor metodológico, estadístico y a su vez los resultados que se obtengan generarán nuevos conocimientos que servirán para optar estudios e investigaciones posteriores, y se aportarán soluciones para seguir tratando el problema e implementar medidas sirviendo además de herramienta, para los profesionales, empresarios e interesados en la materia tributaria, específicamente en lo que respecta a las implicaciones de las retenciones de impuesto sobre la renta.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo referido la contextualización de la investigación, la descripción de los antecedentes que por la trascendencia y significación que presentaron, se encuentran en las líneas investigativas de estudio, y las bases teóricas que sustentan el estudio.

2.1 Antecedentes de la Investigación

En la recopilación de investigaciones referidas al problema, se seleccionaron algunos estudios que por la trascendencia y significación que presentan, se encuentran en las líneas investigativas de estudio y entre las cuales se mencionan las siguientes:

Camacho y Patarroyo (2017), cuyo trabajo de investigación: “**Cultura tributaria en Colombia**”, **Universidad Minuto de Dios. Bogotá –Colombia.** para optar al título de licenciado en Contaduría Pública Tuvieron como objetivo principal examinarla cultura tributaria de los contribuyentes en Colombia, dicho estudio se basa en el análisis de las consecuencias y factores que los conllevan a dicho comportamiento .La metodología del estudio fue exploratoria –no experimental, de tipología cualitativa y se pudo concluir que uno de los componentes determinantes de la cultura tributaria, es la educación y valores que se adquieren durante el crecimiento de las personas.

Esta investigación tiene relevancia para este trabajo, ya que la misma, tiene la finalidad de evaluar la cultura tributaria, y nos permite analizar las causas que se

Pueden ocasionar de dicho comportamiento así como la parte ética profesional.

Palacios (2017), en su tesis titulada: “**Obligaciones y derechos tributarios que tienen los contribuyentes personas naturales obligadas a llevar contabilidad pertenecientes a los segmentos de Micro Empresas y Pequeñas Empresas en el Ecuador**”, para optar al título de licenciado en Contaduría Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, República del Ecuador, el objetivo de la investigación fue: determinar el conocimiento que tienen los contribuyentes personas naturales obligados a llevar contabilidad de los segmentos micro y pequeña empresa en el Ecuador, acerca de sus derechos y obligaciones tributarias. El tipo de investigación descriptivo y una muestra de 381 contribuyentes el instrumento de recolección de datos fue la encuesta, en sus conclusiones fueron que gran parte de comerciantes cree que sus obligaciones tributarias se resumen solo al hecho de pagar impuestos, sin considerar que también están las obligaciones formales que son importantes de igual forma, además indica que si bien el pago de los impuestos genera un gran beneficio al Estado para que éste cuente con los suficientes recursos y así pueda desarrollar sus actividades, los demás deberes tributarios como por ejemplo: emitir y entregar comprobantes de pago, utilizar adecuadamente el crédito tributario, presentar declaraciones y hacer las respectivas retenciones, entre otros, son relevantes y su desconocimiento por parte de los comerciantes generaría inconvenientes con la administración tributaria.

Esta investigación es relevante para este trabajo debido a que se logro conocer que los comerciantes creen que sus obligaciones tributarias se resumen solo al hecho de pagar impuestos, sin considerar que también están las obligaciones formales que son importantes, consideran que con el pago es suficiente para que el Estado cuente con los suficiente recursos para desarrollar sus actividades, omitiendo los deberes tributarios ocasionando inconvenientes a la administración tributaria.

García, (2016), en su trabajo de investigación **“Estrategia tributaria para mejorar el proceso de recaudación del Impuesto sobre Actividades Económicas en el comercio informal no ambulante del Municipio Libertador del Estado Aragua”**, universidad Bicentenario de Aragua UBA para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública el objetivo de la investigación fue: proponer una estrategia tributaria para la mejorar el proceso de recaudación de Impuestos sobre Actividades Económicas en el comercio informal no ambulante del sector centro de la población de Palo Negro, Municipio Libertador del estado Aragua. Con un diseño de investigación documental, de campo no Experimental, la muestra fue de 20 comerciantes. Los resultados obtenidos a través del cuestionario, se procedió a realizar la interpretación de los resultados y como instrumento de análisis se empleó, la entrevista a través dos cuestionarios dirigidos a los referidos comerciantes. Concluyendo en la necesidad de planificar y aplicar de manera efectiva y oportuna estrategias en el área de estudio, para lo cual se determinaron los aspectos a tomar en consideración por medio de planes de acción que incluyeron la realización de un censo confiable de los comerciantes informales no ambulante, fortalecimiento de la cultura tributaria, la elaboración de un registro de comercios informales no ambulante de la zona centro de la referida población por parte de la Alcaldía, revisión de los programas computarizados existentes, asesorías y colaboración en materia tributaria por parte de los funcionarios de SATRIMLI, control sobre la instalaciones de establecimientos comerciales en sitios apropiados, desarrollo de alianzas estratégicas con los Colegios de Profesionales. Todas estas actividades contribuirían a mejorar el proceso de registro y recaudación del impuesto sobre Actividades Económicas del comercio en estudio.

En este sentido esta investigación es relevante sobre las obligaciones legales y tributarias que le corresponden a los contribuyentes, la omisión sobre la conciencia tributaria en dichos comerciantes estos prefieren esperar a ser fiscalizados para cumplir con sus obligaciones tributarias.

Por otro lado, la investigación desarrollada por Arreaza, (2016), **Lineamientos de Auditoría Fiscal como Herramienta Interna para Evitar Sanciones por Incumplimiento de los Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado en Industria Procesadora, C.A.** Universidad Bicentenario de Aragua UBA optar al Título de Especialista en Gerencia Tributaria El objetivo de la investigación es: Diseñar los lineamientos de auditoría fiscal como herramienta interna para evitar sanciones por incumplimiento de los deberes formales del impuesto al valor agregado (IVA) en Industria Procesadora, C.A. La investigación fue de tipo no experimental de nivel descriptiva apoyada en un diseño de Investigación de Campo bajo la modalidad de Proyecto Factible donde la población estuvo representada por cuatro (04) empleadas del área administrativa. Como técnicas e Instrumento de recolección de datos se usó lista de verificación, encuesta y cuestionario los resultados arrojados fue que existen debilidades en el control interno que permitan verificar el debido cumplimiento de todas las obligaciones tributarias y no existe un proceso de formación, capacitación y actualización del personal del área administrativa-contable. Existe una percepción de la implementación de la auditoría fiscal como positiva por lo que desarrolla propuesta contentiva de pasos y procedimientos de auditoría fiscal interna, cuestionario de control interno y programa de Auditoría fiscal a ser aplicados en la organización.

Los resultados de este estudio serán relevante porque aportará sustento teórico en base a los resultados encontrados se establece lineamientos de Auditoría fiscal como herramienta interna para minimizar y evitar errores u omisiones en el cumplimiento de los deberes formales del IVA que puedan generar sanciones también a los contribuyentes ordinarios, sin embargo, este enfoque no ha recibido la debida atención por parte de quienes lo enseñan y de quienes lo practican.

Por otra parte, Zambrano (2015). **Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles Urbanos en la alcaldía del municipio San Diego, estado Carabobo.** Trabajo presentado ante el área de estudios de postgrado de la Universidad de Carabobo para optar al Título de Especialista en Gerencia Tributaria. El objetivo de la investigación es: Analizar la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto Sobre Inmuebles Urbanos en la Alcaldía del Municipio San Diego, estado Carabobo. Diseño de la investigación no experimental de campo documental técnicas de recolección de datos la observación directa, la encuesta, la muestra estuvo conformada por 37 personas. Los resultados de la investigación fue que los contribuyentes desconocen la importancia de cancelar el impuesto. Al respecto, es necesario fomentar la cultura tributaria en los contribuyentes para lograr mayor eficiencia en el cobro y recaudación de este impuesto.

Este estudio se vincula con la presente investigación debido a que en sus resultados determina y demuestra el desconocimiento de la cultura tributaria afecta la recaudación del impuesto, cuando el contribuyente que según la ley se considere sujeto pasivo no posee los conocimientos necesarios para llevar a cabo el buen desarrollo del proceso de declaración, por lo que se considera necesario el desarrollo de estrategias de difusión en materia de cultura tributaria , realza la importancia de la cultura tributaria en los ciudadanos como mecanismo para disminuir la evasión y elusión fiscal.

2.2. Bases Teóricas.

En esta parte de la investigación, es donde se soportan teorías y referencia bibliográficas que servirán de soporte con el estudio a realizar, con el fin de aumentar los planteamiento realizados, por los autores, según Arias (2016) la base teórica conlleva un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o explicar el problema planteado (p.106).

2.2.1. Tributos

Por medio de la recaudación de tributos el Estado subsiste para la prestación de servicios en pro al desarrollo socioeconómico de una nación.

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines. (Villegas, 2001, p.67).

(*Ibíd.*) Define como “Prestaciones comúnmente en dinero que el estado exige en ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva, en virtud de la ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines”.

Según el Glosario de Términos del SENIAT (2012), se entienden como “la prestación pecuniaria que el Estado u otro ente público exige en ejercicio de su poder de imperio a los contribuyentes con el fin de obtener recursos para financiar el gasto público” (p.56).

Los tributos deben estar acordes a la normativa del Estado, lo cual otorga un límite formal en la forma de exigencia a los obligados a contribuir con las cargas públicas, conforme esto al principio de legalidad, además de tener un objetivo claramente definido como fiscal, lo que quiere decir, que los ingresos obtenidos de ellos estarán dirigidos a satisfacer las necesidades públicas.

En este sentido, Valdés (1996) señala:

...son prestaciones, que debe realizar el individuo en cuanto se verifique el hecho previsto en la norma material como presupuesto de hecho...El tributo tiene como fundamento el de obtener recursos para cubrir los gastos de los servicios públicos que el Estado considera que debe cumplir. (p.15).

Son prestaciones en dinero, bienes o servicios, determinados por la Ley, que el Estado recibe como ingresos que van en función de la capacidad económica y contributiva del pueblo, los cuales están encaminados a financiar los servicios públicos y otros propósitos de interés general.

2.2.2 Obligaciones Tributarias.

De acuerdo al artículo 13 del Código Orgánico Tributario (2001), la obligación tributaria es aquella que surge entre el Estado, en las distintas expresiones del poder público, y los sujetos pasivos, en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la ley. La obligación tributaria constituye un vínculo de carácter personal, aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales.

Para Moya (2009, p. 137), las obligaciones tributarias tienen las siguientes características: es un vínculo personal entre el Estado y el sujeto pasivo; es de derecho público, no es un derecho real, ya que no priva la autonomía de la voluntad del individuo sobre el interés imperativo del Estado. El derecho público es irrenunciable, ya que el fin perseguido es el interés del Estado; es una obligación de dar (sumas de dinero o cosas). Consiste en la entrega de una cosa a otra o la transmisión de un derecho. Tiene su fuente en la ley. La ley es un acto emanado del poder legislativo, sin ella no puede existir actividad financiera.

(*Ibíd*) cita a Giannini (2004, p.136), define “la obligación tributaria como "el deber de cumplir la prestación, constituye la parte fundamental de la relación jurídica y el fin último al cual tiende la institución de tributo”. La obligación tributaria son obligaciones de dar (pagar el tributo), de hacer (cumplir con los deberes formales, declaración jurada), de soportar (aceptar inspecciones, fiscalizaciones de los funcionarios competentes) y por último es una prestación accesorio (pagar las multas, intereses entre otros).

(*Op cit*) considera que solo es sujeto pasivo el deudor o contribuyente, considera que únicamente revisten calidad de sujeto pasivo el contribuyente y el sustituto. El sustituto es aquel sujeto ajeno a la ocurrencia del hecho imponible, que sin embargo y por disposición de la ley ocupa el lugar del destinatario legal tributario, desplazando a este último de la relación jurídica tributaria. En otras palabras, los tributos obedecen al funcionamiento eficaz de la Dirección de Hacienda, la cual debe ser capaz de generar ingresos que aumenten el bienestar de sus ciudadanos, es por ello que la mejora de sus capacidades técnicas y humanas son aspectos cruciales para alcanzar los objetivos propuesto.

La obligación tributaria, en opinión de Moya (2004, p 137), **tiene las siguientes características:**

a) Es un vínculo personal entre el Estado y el sujeto pasivo. b) Es de derecho público, no es un derecho real, ya que no priva la autonomía de la voluntad del individuo sobre el interés imperativo del Estado. El derecho público es irrenunciable, ya que el fin perseguido es el interés del Estado. c) Es una obligación de dar (sumas de dinero o cosas). Consiste en la entrega de una cosa a otra o la transmisión de un derecho. Tiene su fuente en la ley. La ley es un acto emanado del poder legislativo, sin ella no puede existir actividad financiera. d) Nace al producirse el presupuesto de hecho previsto en la ley, ya sea, al describir situaciones o hechos ajenos a toda actividad o gasto estatal, consistir en una actividad administrativa o en un beneficio derivado de una actividad o gasto del Estado. e) Es autónoma, frente a otras instituciones del derecho público, ya que no depende de ninguna. Su cumplimiento se puede asegurar por medio de garantía real o con privilegios especiales. (Los créditos fiscales son créditos privilegiados y se pueden hacer pagar con preferencia sobre otros créditos).

(*Op cit*) (2004), clasifica los elementos de la relación tributaria en:

- a- Sujeto activo: el sujeto activo es el ente acreedor de la prestación pecuniaria en que se ha circunscrito la obligación tributaria. El sujeto activo es considerado por algunos tratadistas como el titular de la potestad de imposición.

El sujeto activo, así como los caracteres de la obligación tributaria ha de establecerse en la ley. b- Sujeto Pasivo: es el deudor de la obligación tributaria, ya sea por deuda propia (contribuyente) o por deuda ajena (responsable). c- El Hecho Imponible. Es un hecho jurídico cuyo acto da nacimiento a la obligación tributaria o un hecho que tiene efecto jurídico por disposición de la ley. d- La materia Imponible. Se refiere al aspecto objetivo, ya sea un hecho material, un negocio jurídico, una actividad personal o una titularidad jurídica. e- Base Imponible, llamada la base de medición del tributo, es la característica esencial del hecho imponible.

2.2.3. Impuesto Sobre la Renta (ISLR)

Según Villegas, López (2015, p. 3), expresa que los ingresos gravados con el impuesto a la Renta son aquellos procedentes de un capital, de una actividad empresarial y del trabajo sea este dependiente y/o independiente. Asimismo, es importante resaltar que la persona (natural o jurídica) que genera alguna de estas rentas gravadas no sólo está obligado a pagar el impuesto sino que la ley también le impone una serie de obligaciones adicionales al pago, a estas obligaciones se les llama obligaciones formales, entre las cuales podemos mencionar, la obligación de inscribirse en los Registros de la Administración Tributaria (es decir obtener un número de RUC ante SUNAT), llevar registros y/o libros contables, emitir, otorgar y exigir comprobantes de pagos, permitir el control fiscalizador de la Administración Tributaria.

Las características más importantes que resaltan al ISLR se explican a continuación:

- a.) Es un impuesto directo; La clasificación entre impuestos directos o soportados e indirectos es una constante en la doctrina financiera y tributaria, al punto que pudiéramos clasificarla como tradicional, que ha sido objeto de mucha controversia, específicamente, para establecer los parámetros criterios que permiten la distinción entre uno y otro

.b.) El Impuesto sobre la Renta es un impuesto personal; El impuesto personal recae sobre el total de la capacidad tributaria del sujeto, teniendo en consideración su especial situación y las cargas de familia. Tal expresión debe tener en cuenta aspectos esenciales del contribuyente como lo es la familia.) El Impuesto sobre la Renta es Progresivo; La tributación progresiva se considera como una de las ideas centrales del capitalismo democrático moderno que se acepta ampliamente. La tributación progresiva plantea un tema de vital importancia para la sociedad actual, hasta tal punto que cada discusión o controversia en las tarifas de Impuesto sobre la Renta es, hasta cierto punto una discusión referente al principio mismo de la progresión d.) El Impuesto sobre la Renta es global; El Impuesto sobre la renta, teniendo en consideración su estructura, o desde el punto de vista del tratamiento de los ingresos según sus fuentes, o del sistema que adopta independientemente del concepto que se elige para su definición y alcance, puede **comportar las siguientes modalidades:** Sistema de impuesto cedular o Impuesto sobre la Renta cedular o Impuesto real sobre las distintas clases de rentas. e.) El Impuesto sobre la Renta es un tributo nacional; siendo calificado el Impuesto sobre la Renta como un tributo directo y progresivo, la atribución de poder tributario originario debe otorgársele al Poder Nacional (Palacios, 2003; p. 97, 108, 114, 132 y 140).

Por lo tanto, el ISLR es uno de los impuestos que más larga historia tiene en el sistema tributario venezolano, además de ser de gran valor para el fisco, por tanto, también es el que ha otorgado los más altos niveles de contribución a las cargas públicas en materia de impuestos

El autor Boedo (2005) señala que constituyen obligaciones de los agentes de retención de Impuesto sobre la Renta;

A) Cuando se trata de sueldos, salarios, etc., recibidos por personas naturales residentes en Venezuela, determinar el porcentaje de retención, si el beneficiario no cumple con la obligación establecida en el Decreto 1808, Artículo 4, Numeral 6. B) Cuando los beneficiarios informan variación en alguno de los puntos determinantes del porcentaje de retención, deberá determinarse un nuevo porcentaje de retención, en la situación prevista en el Decreto 1808, Artículo 7, parágrafo 2do.

C) Determinar el monto de las retenciones señaladas en el Decreto 1808 y ordenar hacerlas. Deducir, del pago al beneficiario, el monto que deba retenerse. D) Cancelar, en las receptorías de fondos nacionales, los montos retenidos. E) Entregar a cada beneficiario, a que hace referencia el Decreto 1808, un comprobante por las retenciones de impuesto realizadas. F) Enviar anualmente o bien al cesar en las actividades, a la Administración Tributaria, determinada Información, según lo establece el Decreto 1808, Artículo 23.(p.88)

2.3 Bases Legales

Las bases legales tienen una gran importancia dentro de cualquier investigación, ya que proporcionan el marco jurídico del estudio que se está realizando.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2008) define la base legal “como el fundamento o apoyo versado, puntual, fiel y recto en el cumplimiento de su cargo y prescrito por Ley conforme a ella” (p.58).

Las bases legales están conformadas por la norma constitucional, leyes orgánicas, códigos, reglamentos, y normas sub-legales como resoluciones o providencias administrativas emanadas de la administración tributaria; en este sentido, se hará mención a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Código Orgánico Tributario y La Ley de ISLR y El Reglamento, Materia de retenciones de ISLR.

Se citan como bases legales que sustentan la investigación, los siguientes artículos:

Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

Es la carta magna vigente en el país, es el punto de partida de cualquier norma que se quiera implementar, indistintamente del ámbito a que se refiera.

Por supuesto, el ámbito tributario no es la excepción, en la constitución se establece claramente los principios que debe poseer el sistema tributario para su óptimo funcionamiento, limita las actuaciones del Estado pero también especifica la obligación de los ciudadanos.

Código Orgánico Tributario (2001)

Artículo 13: La obligación tributaria surge entre el Estado en las distintas expresiones del Poder Público y los sujetos pasivos en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la ley. Constituye un vínculo de carácter personal aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales (p. 4).

Al respecto, **Artículo 94:** Las sanciones aplicables son (p. 25) Prisión, multa, Coiso y destrucción de los efectos materiales objeto del ilícito o utilizados para cometerlo .Clausura temporal del establecimiento. Inhabilitación para el ejercicio de oficios y profesiones. Suspensión o revocación del registro y autorización de industrias y expendios de especies gravadas y fiscales.

Ley de Impuesto Sobre La Renta (ISLR)

Artículo 15: A los fines de la determinación de los enriquecimientos exentos del impuesto sobre la renta, se aplicarán las normas de esta Ley, determinantes de los ingresos, costos y deducciones de los enriquecimientos gravables. (p. 8).

Cabe añadir él, **Artículo 157.** Los sujetos pasivos deberán presentar, conjuntamente con la declaración definitiva de Impuesto Sobre la Renta

Un informe relativo a la aplicación de la propuesta aprobada, con el siguiente contenido:

- A. Operaciones realizadas en el período impositivo al que se refiere la declaración, a las que ha sido de aplicación la propuesta aprobada.
- B. Estado de resultados, indicando la forma como se llevó a cabo la metodología.
- C. Descripción, si las hubiere, de las variaciones significativas de las circunstancias económicas que deban entenderse básicas para la aplicación del método de valoración a que se refiere la propuesta aprobada. (p. 44).

Finalmente el, Reglamento de la ley de Impuesto Sobre la Renta.

Artículo 133. Los contribuyentes y responsables deberán presentar las siguientes declaraciones: 1. Declaración Definitiva de Rentas. 2. Declaración Estimada de Rentas, según sea el caso. 3. Declaraciones Sustitutivas, en los términos establecidos en el Código Orgánico Tributario. 4. Declaración Informativa, en los casos establecidos en la Ley y este Reglamento y en cualquier otra resolución o instructivo dictados por la Administración Tributaria. (Pág. 66).

Por su parte, **Artículo 140.** Las declaraciones de impuesto sobre la renta, presentadas por las personas naturales o jurídicas residentes o domiciliadas en el país, deberán contener todos los enriquecimientos o pérdidas obtenidas dentro y fuera del territorio venezolano, incluidos los sometidos a retención total o parcial del impuesto y los sometidos a tarifas y tipos proporcionales establecidos en la Ley. Asimismo, dichas declaraciones deberán informar la pérdida de fuente territorial separada de la originada en el extranjero.

Artículo 146. Las declaraciones de rentas definitivas deberán ser presentadas dentro de los tres (3) meses siguientes a la terminación del ejercicio gravable del

Contribuyente, ello sin perjuicio de las prórrogas que otorgue la Administración Tributaria.

Al citar estos artículos se pretende crear conciencia profesional acerca de la importancia que tienen para los contadores, contar con leyes que respalden el ejercicio tributario, además, las denominadas normas comunes en el Ejercicio de la Profesión.

2.4. Definición de Términos Básicos.

Agente de Retención: Es aquel sujeto que por mandato legal se encuentra obligado a retener el impuesto en oportunidad de proceder al pago de la operación realizada.

Base Impositiva: Es la cantidad total de activos o ingresos que puede gravar una autoridad fiscal, generalmente el gobierno.

Deberes Formales: Son las obligaciones que la Ley o la normativa tributaria correspondiente imponen a los contribuyentes, responsables o terceros para colaborar con la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones.

Impuestos: Es un tributo que se paga al estado para soportar los gastos públicos, estos pagos obligatorios son exigidos tanto a personas físicas, como a personas jurídicas.

Retención: Es la cantidad que se retiene de un sueldo, salario u otra percepción para el pago de un impuesto.

Renta Bruta: Está compuesta por la suma de todos los ingresos netos de un agente durante un determinado período de tiempo.

Renta Neta: Es la renta que le queda al individuo o empresa tras descontar de su ingreso total los impuestos y deducciones correspondientes.

Sanciones: Aplicación de algún tipo de pena o castigo a un individuo ante determinado comportamiento considerado inapropiado, peligroso o ilegal.

Sujeto Pasivo: Persona física o jurídica sobre la que recaen las obligaciones tributarias, bien como contribuyente del impuesto o como su sustituto.

Unidad Tributaria: Es una medida expresada en moneda de curso legal usada para mantener los montos que se establecen en las leyes y reglamentos tributarios de la Nación actualizados.

Cuadro 1: Operalización de Variables

Objetivo General: Proponer lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta en la empresa Ferreplus C.A Estado Carabobo.

Variable	Objetivos Específicos	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Ítems	Instrumento
Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta en la empresa Ferreplus C.A Estado Carabobo.	Diagnosticar la situación actual de la empresa Ferreplus, C.A en relación al Impuesto sobre la renta.	Tributos	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso • Cumplimiento de los deberes formales • Declaraciones • Pago 	Observación directa.	2,7,8,9	Cuestionario
	Determinar las Normativas legales en relación al impuesto sobre la renta en la empresa Ferreplus, C.A	Obligaciones Tributaria Determinación del ISLR Normativa Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Sujeto de retención • Obligaciones del agente de retención. • Procedimientos. • Cálculos. • Sanciones. 	Revisión de las declaraciones. Observación directa	1,5 ,10,12	Cuestionario
	Diseñar lineamientos tributarios en materia al impuesto sobre la renta en la empresa Ferreplus, C.A Estado Carabobo.					

Fuente. Díaz, Irigoyen (2021)

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

Este capítulo referido a la contextualización operativa de la investigación en Este sentido, se elaboró el diseño y tipo de investigación, la población, muestra, la validación, confiabilidad del instrumento, las técnicas de recolección de datos, así como las técnicas de análisis estadísticos. En primer lugar, los procesos de investigación están enmarcados en un determinado paradigma en este caso le correspondió a el Positivismo (Empírico – Analítico).

El presente trabajo de investigación surgió enmarcado en la modalidad de una propuesta, es decir, de un proyecto factible, el cual es definido por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, 2004, p. 16) de la siguiente manera:

“La elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. El proyecto debe tener apoyo en una investigación de campo, documental o un diseño que incluya ambas modalidades”.

La investigación planteada se enfoca en la solución de la problemática planteada, para brindarle a la organización lineamientos que permitan optimizar sus operaciones en el área tributaria, particularmente sobre el impuesto Sobre la Renta.

Esta propuesta, constituye una investigación no experimental, donde se observaron los fenómenos tal y como ocurrieron sin manipular alguna de las variable.

Apoyada en un diseño de campo con apoyo documental de nivel descriptivo.

Por su parte, Tamayo y Tamayo (2007) se refiere a la investigación de campo, como: “El tipo de investigación a través de la cual los datos se recogen directamente de la realidad por lo cual lo denominamos primarios, su valor radica en que permite cerciorarse de las verdaderas condiciones en que se han obtenido los datos, lo cual facilita su revisión o modificación en caso de surgir dudas”. (p.110). Este tipo de investigación es la que permite abordar los hechos donde suceden.

Por otro lado, la investigación estuvo enmarcado en un estudio descriptivo para Hernández, R., Fernández C. y Baptista L. (op.cit), estos tienen como objetivo “Indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población”. (Pág.155), es decir que los estudios descriptivos permiten medir para fines de la investigación realizada los subindicadores, indicadores y dimensiones que conforman la variable en estudio; lo que permite conocer a fondo la problemática presente en la empresa Ferreplus, C.A, ubicada en Los Guayos estado Carabobo.

3.1 Fases Metodológicas

3.1.1. Fase I: Diagnostico de la situación actual de la empresa Ferreplus, C.A en relación al Impuesto sobre la renta

3.2 Población y Muestra.

Según Tamayo y Tamayo (1998), se dice que “población es la totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades de población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación” (p. 92).

La población sería un conjunto de individuos, objetos o medidas que poseen alguna característica observable de interés para una determinada investigación.

Es por esto que en toda investigación se aborda sujetos que serán sometidos a un estudio de Campo, esto constituye la población o unidades de análisis, se puede decir en este Caso, que la población de estudio se compone de un total de seis (6) personas de la empresa Ferreplus, C.A.

En relación a la muestra Hernández S, Fernández C, y Baptista, P. (2014) define “La muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectaran datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población” (p. 173).

En este sentido, cuando se presenta que la población puede ser manejable o mínima, se toma la totalidad de la misma y ésta constituye la muestra, por eso se le denomina reducida o censal; para que la muestra tenga validez técnico/estadística, por lo cual Tamayo y Tamayo (1998) lo expresa de la siguiente forma: “muestra censal es aquella en la cual se considera a la muestra igual a la población, la cual la hace la más representativa de las muestras” (p. 115). Es así que se consideró tomar como muestra el cien por ciento (100%) de la población objeto del estudio, a ésta se le aplicaron los instrumentos necesarios para obtener la información. Para que seguidamente analizar los datos y generar los resultados de la muestra, con la intención de ser objetivo y tener la seguridad que los resultados sean tanto válidos como confiables.

3.2 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La técnica de recopilación de datos se refiere a la forma de recabar la información requerida para la investigación. Al respecto, se tiene que las técnicas de

Recolección de datos comprenden procedimientos y actividades que le permiten al investigador obtener la información necesaria para dar respuesta a su pregunta de investigación.

Dadas las características de la investigación se consideró necesaria la utilización de una técnica, para la recolección y procesamiento lógico de información, tal como la encuesta.

En este sentido la técnica de recolección de datos a utilizada fue la encuesta,

Definida por Arias, (2006) “Como una técnica que pretende obtener información

Que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de si mismos, o en relación con un tema en particular”. (pág. 67). La encuesta este método proporcionará al investigador la posibilidad de apreciar, como interviene la variable en el objeto de estudio

3.3 Validez del Instrumento.

Por lo tanto refiere, Sabino (1999) la validez del instrumento se refiere a “la capacidad de la escala para medir las cualidades para los cuales ha sido construido y no otras parecidas” (P. 92). El instrumento antes de su aplicación será sometido a un estudio de contenido por expertos en el área tributaria y de metodología, con la finalidad de precisar si el mismo está bien estructurado, quienes verificaron que el instrumento se encontrara bien construido desde el punto de vista técnico, además de la pertinencia y relación con el marco teórico.

Según Chávez, (1999) la confiabilidad “Es el grado de congruencia con que se realiza la medición de una variable”. (Pag.203). Para efecto de la investigación la confiabilidad interna del instrumento se determinó mediante la aplicación del Coeficiente de Kuder de Richardson 20 según Hernández, S, Fernández, C, Batista, P (1998) refiere:

“Requiere una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre cero (0) y uno (1), donde cero implica un coeficiente nulo y uno significa máxima confiabilidad”. (Pag.256). En este caso el resultado obtenido para este instrumento fue de siendo una confiabilidad alta, analizado por el paquete estadístico de ciencias sociales (SPSS), versión 22.0

El termino confiabilidad se refiere a la capacidad del instrumento para arrojar datos o mediciones que corresponden a la realidad que se pretende conocer, es decir, la exactitud de la medición, así como a la consistencia o estabilidad de la medición en diferentes momentos.

El instrumento está conformado por 12 ítems en escala dicotómica, por lo que se le aplicará coeficiente de Kuder de Richardson 20 (KR-20).

$$KR-20 = \left(\frac{k}{k-1}\right) * \left(1 - \frac{\sum p.q}{Vt}\right)$$

KR-20 = Coeficiente de Confiabilidad (Kuder Richardson)

k = Número de ítems que contiene el instrumento.

Vt: Varianza total de la prueba.

Sp.q = Sumatoria de la varianza individual de los ítems.

p = TRC / N; Total respuesta correcta entre número de sujetos

q = 1 - p

Se evaluará la situación actual en el Departamento de contabilidad de la Empresa Ferreplus C.A. en cuanto al procedimiento para la retención de impuesto Sobre la renta.

Para el análisis del problema planteado se hace necesario conocer la cantidad de personas que se encuentran relacionadas a la empresa caso de estudio. Por lo que resulta apropiado utilizar fuentes de información para recabar los datos, las cuales están constituidas por la población y la muestra. De acuerdo a Palella y Martens (2006, p.115), “La población de una investigación es el conjunto de unidades de las que se desea obtener información y Sobre las que se van a generar conclusiones.

La población puede ser definida como el conjunto finito o infinito de elementos, personas o cosas pertinentes a una investigación...”

De acuerdo a lo anteriormente planteado, cabe señalar que el departamento de Contabilidad de la empresa Ferreplus C.A. está conformado por 06 personas, las mismas se encargan de realizar las retención de impuesto sobre la renta. Para Hurtado (1998, p.77), consiste “en que las poblaciones pequeñas o finitas no se selecciona muestra alguna para no afectar la valides de los resultados”.

Resulta apropiado señalar, que en esta etapa de la investigación los especialistas utilizan una variedad de métodos a fin de recopilar los datos sobre una situación existente, en el caso de la presente investigación se utilizaran el cuestionario.

Los resultados obtenidos serán presentados mediante, estadísticas, gráficos en diagramas analizados e interpretados.

3.4.2. Fase II: Determinación de las Normativas legales en relación al impuesto sobre la renta en la empresa Ferreplus, C.A.

La determinación de las normativas legales que están establecidas en la Ley del Impuesto Sobre La Renta, Código Organito Tributario, Reglamentó de Impuesto Sobre la Renta.

Constituyen una herramienta indispensable, para que el obligado tributario Cumpla con el deber constitucional de contribuir con las cargas del Estado, a través de la declaración y pago de los tributos nacionales y, de manera particular el Impuesto Sobre la Renta.

Es de suma importancia para su aplicación en la empresa Ferreplus, C.A. teniendo el suficiente conocimiento de cada una de ellas, y así poder cumplir con las que le corresponda y poder evitar cualquier omisión evitando cualquier tipo de sanciones por parte de los organismos competentes.

Se hace indispensable, revisar un conjunto de normas de rango sub-legal, que son emanadas de la Administración Tributaria Nacional, a través de providencias emitidas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT); ya que estas normas determinan la normativa reguladora de los modos de cumplimiento de uno de los principales deberes formales, como es la obligación de declarar tributos, que de forma mandataria.

Las leyes fiscales en la actualidad disponen diversas obligaciones tributarias para los contribuyentes que realicen actividades comerciales de bienes y servicios, asesorías financieras, administrativas, entre otras; así como también deja claramente establecido sus derechos.

Así mismo, dentro de éste ámbito funcional es tarea de los funcionarios del Servicio

Nacional Integrado de la Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) dar a conocer los deberes y obligaciones establecidos en las leyes que regulan la materia tributaria, a su vez instar a su cumplimiento.

3.4.3 Fase III: Diseño de lineamientos tributarios en materia al impuesto sobre la renta en la empresa Ferreplus, C.A Estado Carabobo.

En esta última fase se presentaran las propuestas de diseñar lineamientos tributarios en la empresa Ferreplus, C.A. que van a permitir mejorar y atacar las fallas

Presentadas al momento de practicar y enterar las retenciones de impuestos sobre la renta por el personal directamente encargado en la empresa con el objetivo de estudio planteado en el presente proyecto.

A continuación se mencionara los siguientes lineamientos tributarios; Objetivo General, Objetivos específicos, justificación de la propuesta, factibilidad de la propuesta, factibilidad operativa, factibilidad Humana, identificación de los deberes formales, reglas para armonizar los procesos tributarios referentes al ISLR, Políticas relacionadas con el personal que permitan mejorar los procesos tributarios referente al ISLR, Medidas de control interno para optimizar las operaciones relacionadas con ISLR, Normas Legales

Además, tales normas y procedimientos serán diseñadas de tal forma que se podrían aplicar en otras empresas y regiones, permitiéndole al organismo mayor rapidez en el proceso aportado para las empresas, puesto que la realización de los impuestos sería de forma rápida, eficiente y así se evitarán las multas o sanciones.

Finalmente, fortalece el conocimiento de la investigadora, en cuanto a los pasos a seguir para analizar y solventar los problemas que se puedan presentar en los futuros proyecto de lineamientos Tributarios como se mencionó anteriormente.

CAPITULO IV

RESULTADO DE LA INVESTIGACION

El presente capítulo está conformado en primer lugar por la presentación de los resultados estadísticos derivados de la información suministrada por los elementos muestrales, como los lineamientos Tributarios, que participaron en la investigación y relacionada con la variable del estudio; en segundo lugar se describe el análisis e interpretación de los resultados estadísticos, establecidas en el presente estudio.

4.1. Presentación de los Resultados

A continuación se presentaran los resultados del procedimiento estadístico realizado a la información que se recolectara de los trabajadores de la empresa Ferreplus, C.A.

A tal fin se procesara y se analizará la data por medio del paquete estadístico SPSS versión 19.0. La información socio demográfico y laboral del personal será presentada en tablas de frecuencias. Con respecto al factor y variable, las relaciones que se muestran según los objetivos específicos. Las relaciones se presentan en tablas de distribución de frecuencias, acompañadas de los resultados del Coeficiente de Kuder de Richardson 20. Para el cómputo será de acuerdo a la valoración de las alternativas de la escala de Likert utilizada, que les correspondía la puntuación como sigue: Si o No

Una vez acumulado la puntuación para cada miembro en cada factor y variable, se llevaron a promedios dependiendo del número de ítems de cada factor y variable, con el fin de poder describirlos.

CUADRO 1

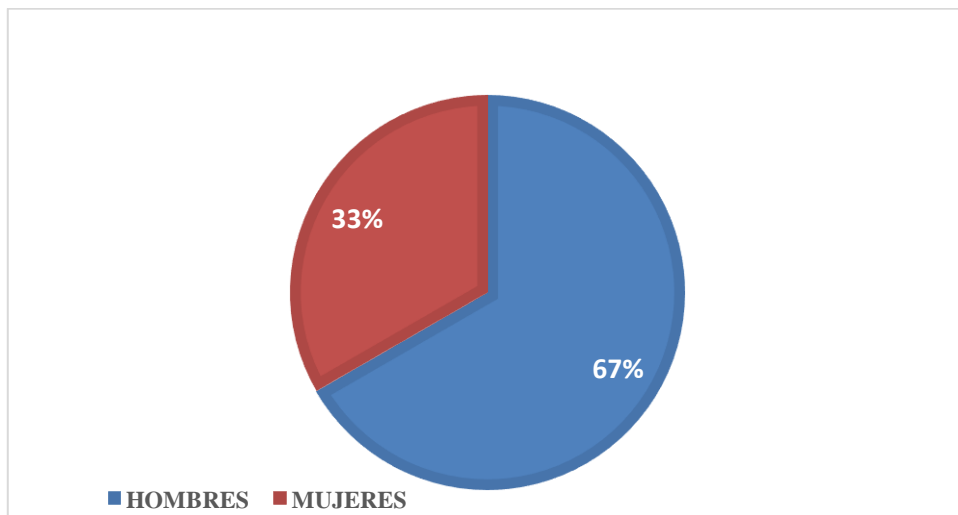
LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN SEXO EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.

ALTERNATIVA	n	%
Femenino	2	33
Masculino	4	67
TOTAL	6	100

Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

GRÁFICO 1

LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN SEXO EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.



Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

Análisis: De acuerdo al sexo en la población del estudio conformada por 06 participantes que laboran en la empresa Ferreplus, se obtuvo que el 67 % de la población son hombres, mientras que el 33% son mujeres.

CUADRO 2

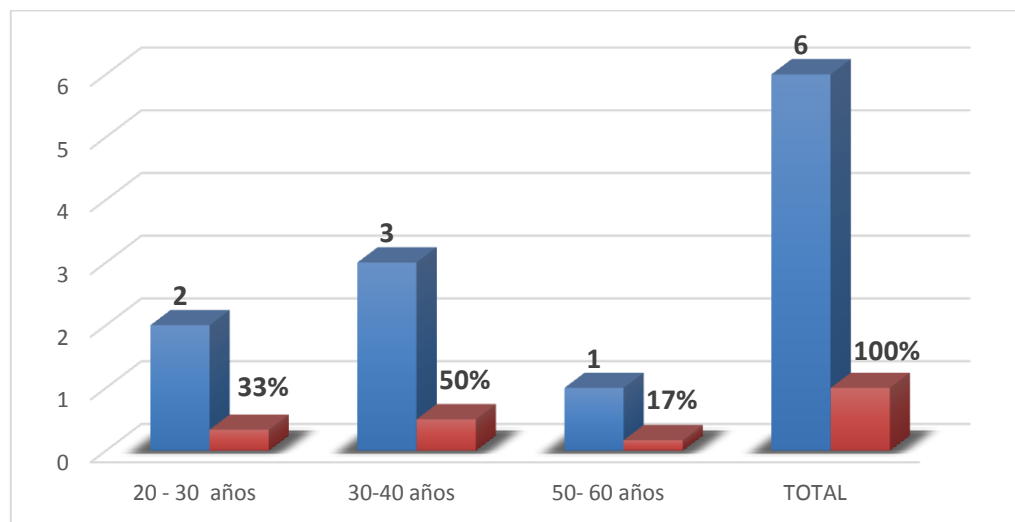
LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN EDAD EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.

ALTERNATIVA	n	%
20 - 30 años	2	33
31 – 40 años	4	50
41- 50 años	1	17
TOTAL	6	100

Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

GRÁFICO 2

LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN EDAD EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.



Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

Análisis: De acuerdo a la edad en la población del estudio conformada por 06 trabajadores se obtuvo que el 50% de la población está comprendida entre 30 – 40 años, seguido de un 33% que está comprendido en edades de 20 – 30 años, finalmente 17% entre 50 – 60 años.

CUADRO 3

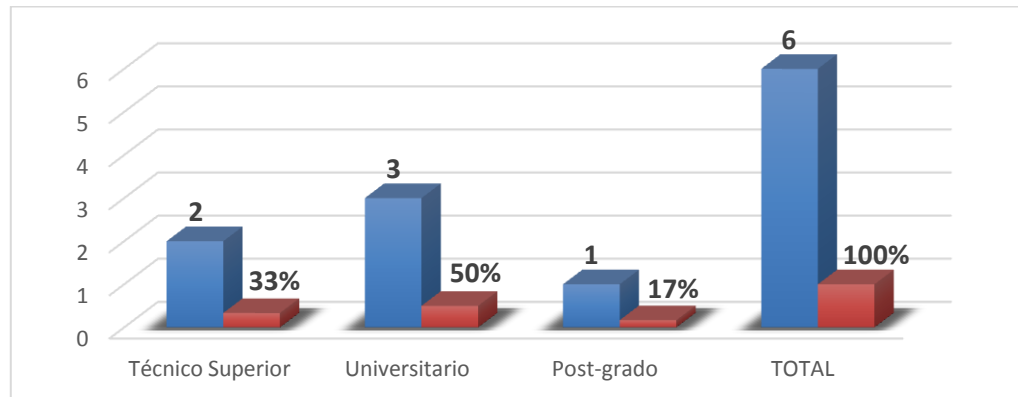
LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN NIVEL ACADÉMICO EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.

ALTERNATIVA	n	%
Técnico Superior	2	33
Licenciado en Contaduría	3	50
Postgrado	1	17
TOTAL	6	100

Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

GRÁFICO 3

LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN NIVEL ACADÉMICO EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.



Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

Análisis: En el siguiente gráfico se puede observar el nivel académico de la población en estudio, se obtuvo que un 50% son licenciados en contaduría, por otro lado 33 % son técnicos superior en administración, solo un 17% tienen una especialidad en tributos, en este sentido es importante que la generación futura del país se continúe actualizando en materia tributaria.

CUADRO 4

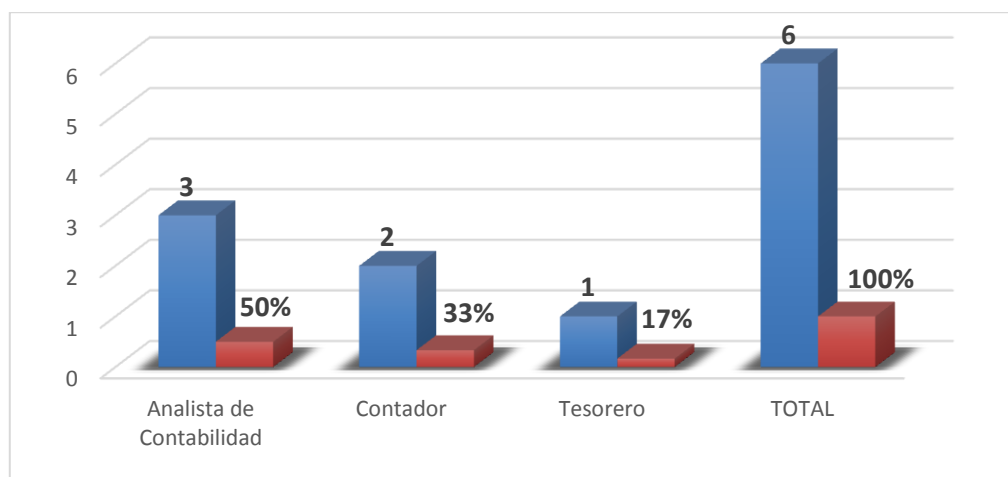
LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN CARGO EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.

ALTERNATIVA	n	%
Analista de Contabilidad	3	55
Contador	2	33
Tesorero	1	17
TOTAL	6	100

Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

GRÁFICO 4

LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN CARGO EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.



Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

Análisis: En el siguiente gráfico se puede observar el cargo que tiene la población en estudio un 50% ocupa un cargo de analista de contabilidad, un 33% son contadores y 17% son tesorero.

CUADRO 5

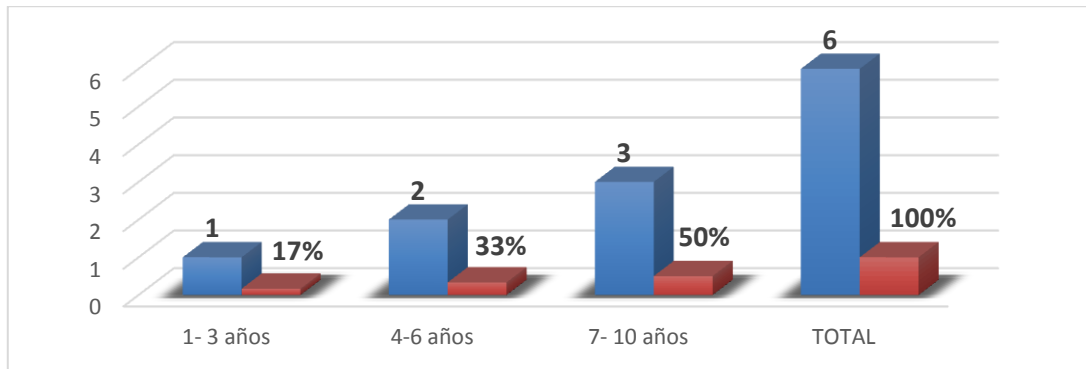
LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN AÑOS DE SERVICIO EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.

ALTERNATIVA	n	%
1 – 3 años	1	17
4 - 6 años	2	33
7 – 10 años	3	55
TOTAL	6	100

Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

GRÁFICO 5

LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN AÑOS DE SERVICIO EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.



Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

Análisis: El tiempo de permanencia del personal se encuentra 50% tienen laborando en la empresa ferreplus entre 7 – 10 años prestando sus labores, el 33% tiene entre 4 – 6 años y finalmente un 17% entre 1- 3 años, por lo tanto se requiere que dentro de la capacitación del personal se incluyan actualizaciones en tributos, fomentando de esta manera una educación continua de calidad dentro de la organización.

CUADRO 6

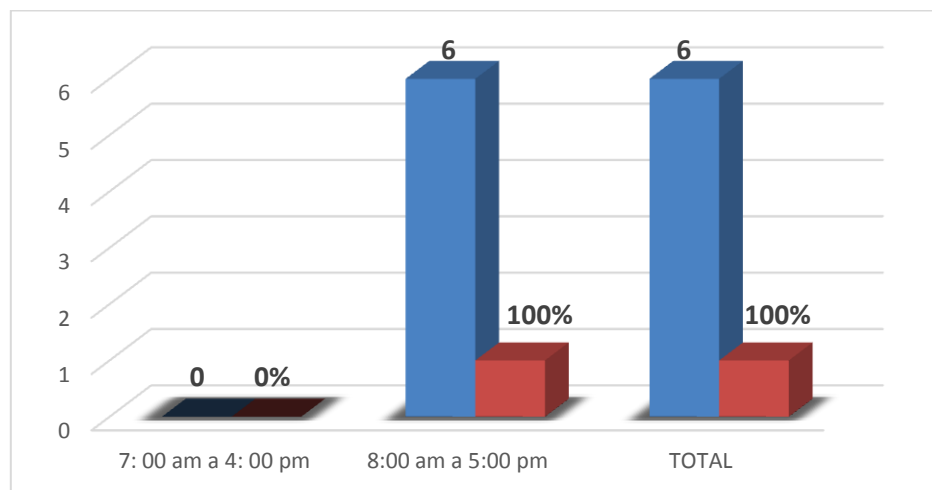
LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN TURNO QUE LABORA EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.

ALTERNATIVA	n	%
7: 00 am a 4: 00 pm	0	0
8: 00 am a 5:00 pm	6	100
TOTAL	6	100

Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

GRÁFICO 6

LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN TURNO QUE LABORA EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.



Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

Análisis: El turno que laboran los trabajadores de la empresa Ferreplus, C.A el 100% labora en el turno de 8:00 am a 5 pm. Según lo establecido por la ley.

CUADRO 7

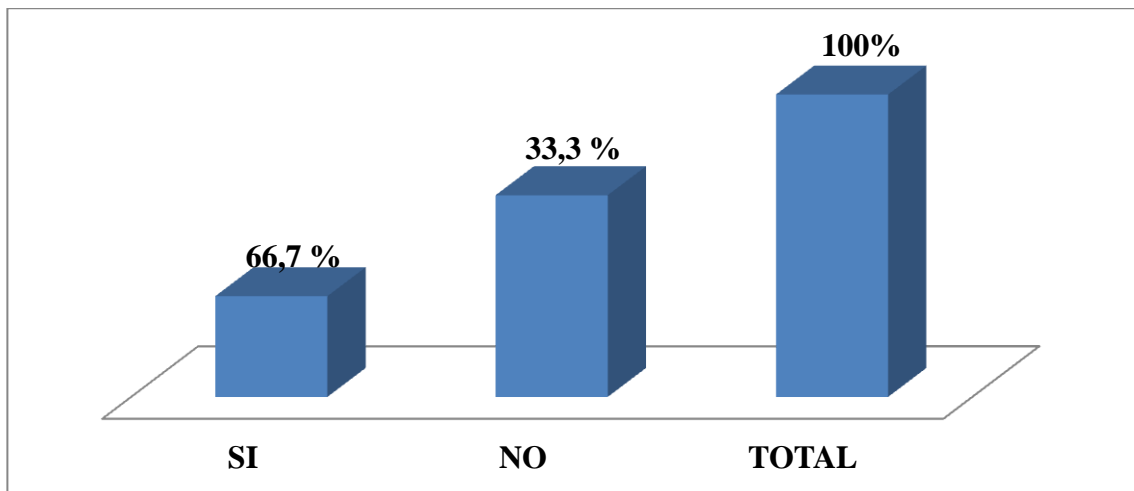
LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TRIBUTOS EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.

ALTERNATIVA	n	%
SI	4	66,7
NO	2	33,3
TOTAL	6	100 %

Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

GRÁFICO 7

LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TRIBUTOS EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.



Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

Análisis: En este gráfico se puede observar que el 66,7% de los participantes indica que es necesaria la creación del Departamento de Tributos en la empresa Ferreplus, C.A. a diferencia que el 33,3 % indica que no es necesario.

CUADRO 8

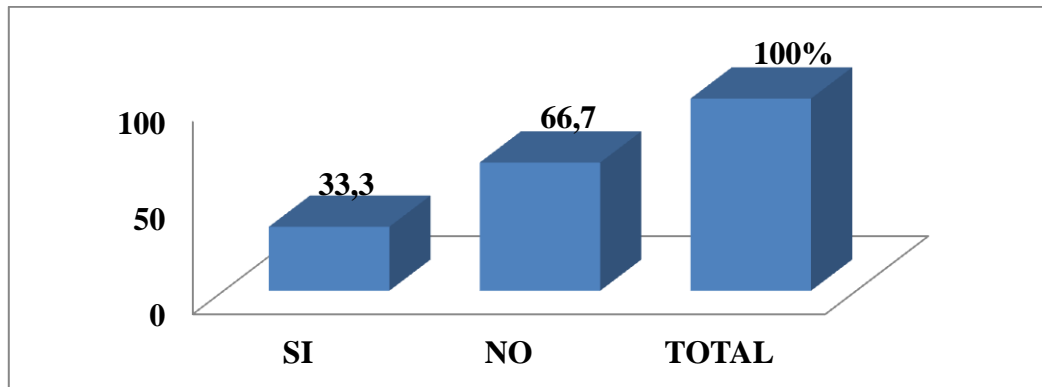
LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS TRIBUTARIOS SIGUIENDO MANUALES DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.

ALTERNATIVA	N	%
SI	2	33,3
NO	4	66,7
TOTAL	6	100 %

Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

GRÁFICO 8

LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS TRIBUTARIOS SIGUIENDO MANUALES DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.



Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

Análisis: Se observó que el 66,7 % de los encuestados indicó que en cuanto a la ejecución de procesos tributarios no existe un manual de normas y procedimiento adecuado de manera correcta lo que genera que haya un descontrol.

CUADRO 9

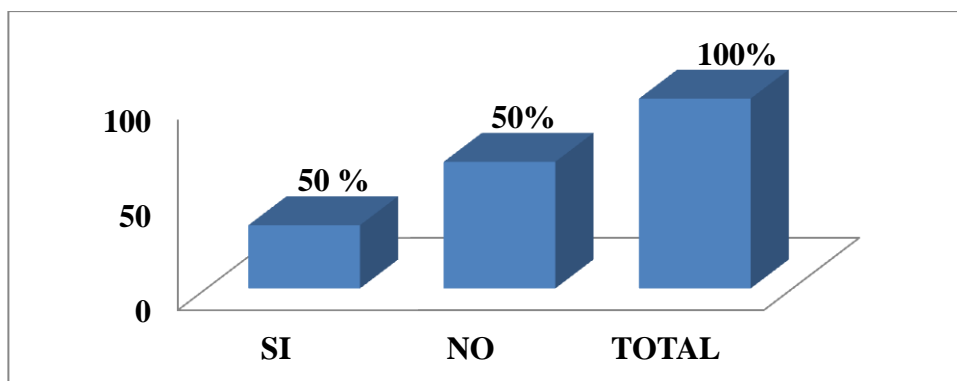
LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN ADIESTRAMIENTO EN MATERIA DE ISLS EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.

ALTERNATIVA	N	%
SI	3	50
NO	3	50
TOTAL	6	100 %

Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

GRÁFICO 9

LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN ADIESTRAMIENTO EN MATERIA DE ISIR EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.



Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen

Análisis: Se observó que hay un equilibrio de un 50% entre los encuestados indicando que la empresa si cuenta con adiestramiento para el cumplimiento de las funciones, a diferencia del otro 50%, indica que no hay un adiestramiento que garantice que se cumplan cada una las funciones dentro del área, lo que genera que haya un descontrol en todos los procesos.

CUADRO 10

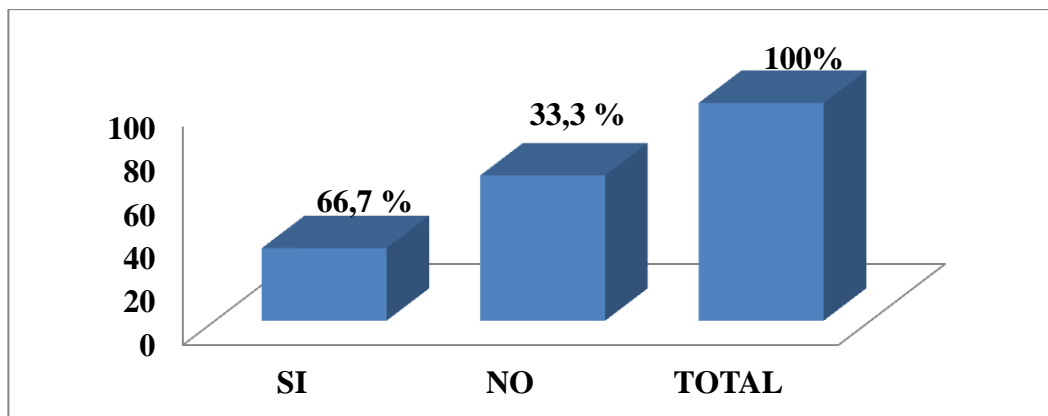
LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN LA PREPARACIÓN PARA ENFRENTAR UNA FISCALIZACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.

ALTERNATIVA	N	%
SI	4	66,7
NO	2	33,3
TOTAL	6	100 %

Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

GRÁFICO 10

LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN LA PREPARACIÓN PARA ENFRENTAR UNA FISCALIZACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.



Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

Análisis: Los resultados demostraron que la empresa Ferreplus, C.A. si está preparada para enfrentar una fiscalización por parte de la Administración Tributaria con un 66,7%, a diferencia que el 33,3% indica que no está preparada.

CUADRO 11

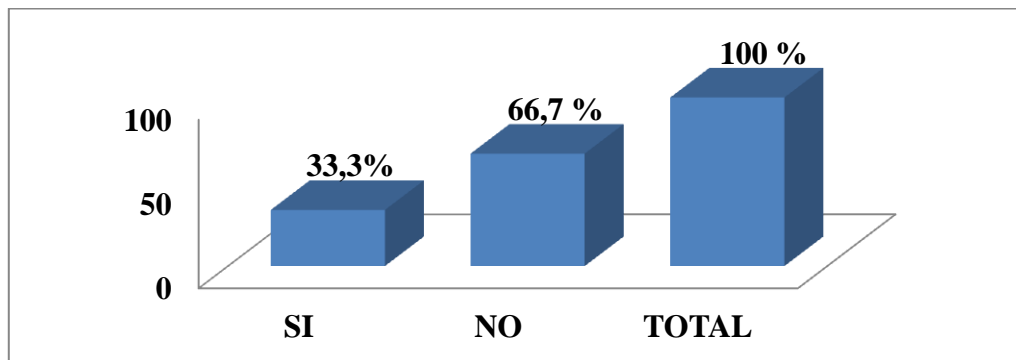
LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA ELABORACIÓN DEL ISLR REPRESENTA LA SITUACIÓN FINANCIERA EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.

ALTERNATIVA	N	%
SI	2	33,3
NO	4	66,7
TOTAL	6	100 %

Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

GRÁFICO 11

LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA ELABORACIÓN DEL ISLR REPRESENTA LA SITUACIÓN FINANCIERA EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.



Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

Análisis: Se puede observar que los encuestados respondieron que los Estados Financieros no representan la situación actual de la empresa con un 66,7% por lo que se puede deducir que por dicha razón no hay un adecuado control en esta área, y el 33,3% indica que si representan la situación actual.

CUADRO 12

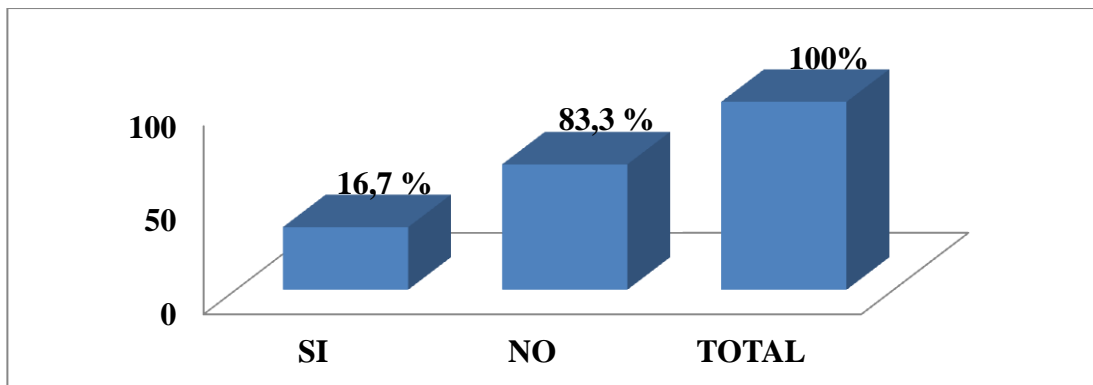
LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN LA PREPARACIÓN DE LAS DECLARACIONES DEL ISLR ES REALIZADA POR EL PERSONAL ESPECIALISTA EN EL ÁREA EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.

ALTERNATIVA	N	%
SI	1	16,7
NO	5	83,3
TOTAL	6	100 %

Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

GRÁFICO 12

LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN LA PREPARACIÓN DE LAS DECLARACIONES DEL ISLR ES REALIZADA POR EL PERSONAL ESPECIALISTA EN EL ÁREA EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.



Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

Análisis: Se puede observar que la empresa Ferreplus, C.A. no cuenta con un personal totalmente capacitado para la preparación de la declaración de ISLR con un 83,3%, por lo que indica que las fallas generales ocurridas pueden ser generadas por falta de un mayor conocimiento en el área.

CUADRO 13

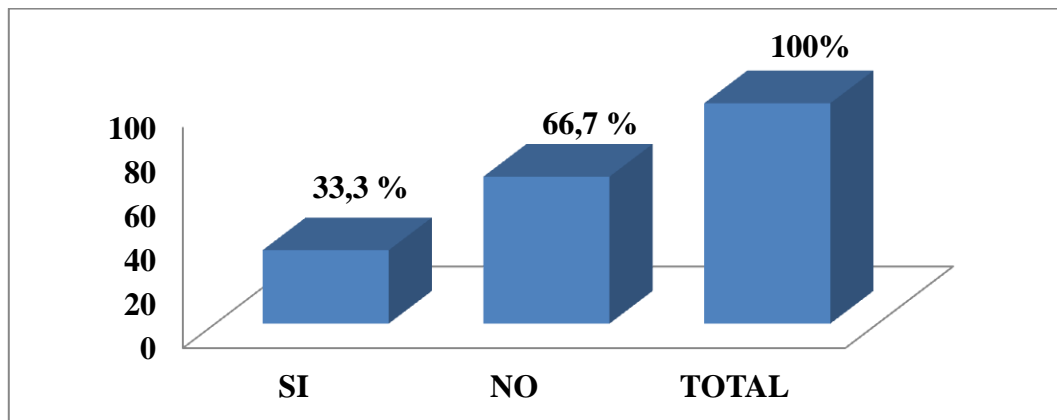
LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN LOS PAGOS DEL ISLR SE REALIZAN EN LOS PLAZOS CORRECTOS EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.

ALTERNATIVA	N	%
SI	2	33,3
NO	4	66,7
TOTAL	6	100 %

Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

GRÁFICO 13

LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN LOS PAGOS DEL ISLR SE REALIZAN EN LOS PLAZOS CORRECTOS EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.



Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

Análisis: Se puede observar que los encuestados han respondido que la empresa Ferreplus, C.A. No cumple con los pagos de ISLR en los plazos correctos con un 66,7% los atrasos en los pagos, conllevan a un impacto altamente negativo para la empresa porque dichos atraso puede ser sancionada.

CUADRO 14

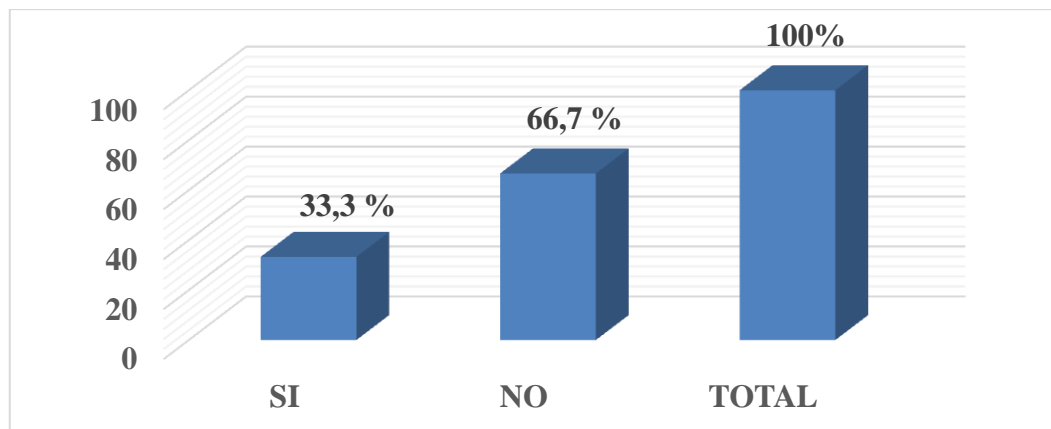
LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE ISRL SON DE CONOCIMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.

ALTERNATIVA	n	%
SI	2	33,3
NO	4	66,7
TOTAL	6	100 %

Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

GRÁFICO 14

LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE ISRL SON DE CONOCIMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.



Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

Análisis: En este gráfico se puede observar que el personal que labora en la empresa Ferreplus, C.A. no tiene suficiente conocimiento de las obligaciones tributaria en materia de ISLR con un 66,7% por lo que indica que las fallas generales ocurridas pueden ser generadas por falta de un mayor conocimiento en el área.

CUADRO 15

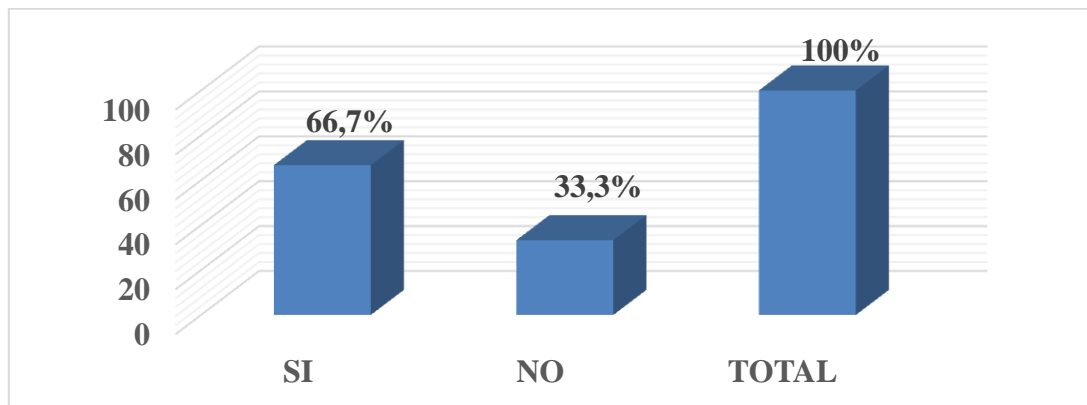
LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN EL MONTO A PAGAR POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ES DETERMINADO DE ACUERDO A LA TARIFA CORRESPONDIENTE EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.

ALTERNATIVA	N	%
SI	4	66,7
NO	2	33,3
TOTAL	6	100 %

Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

GRÁFICO 15

LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN EL MONTO A PAGAR POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ES DETERMINADO DE ACUERDO A LA TARIFA CORRESPONDIENTE EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.



Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

Análisis: Se puede observar que el 66,7% de los participantes conocen de la determinación en el cálculo de los montos a pagar de ISLR.

CUADRO 16

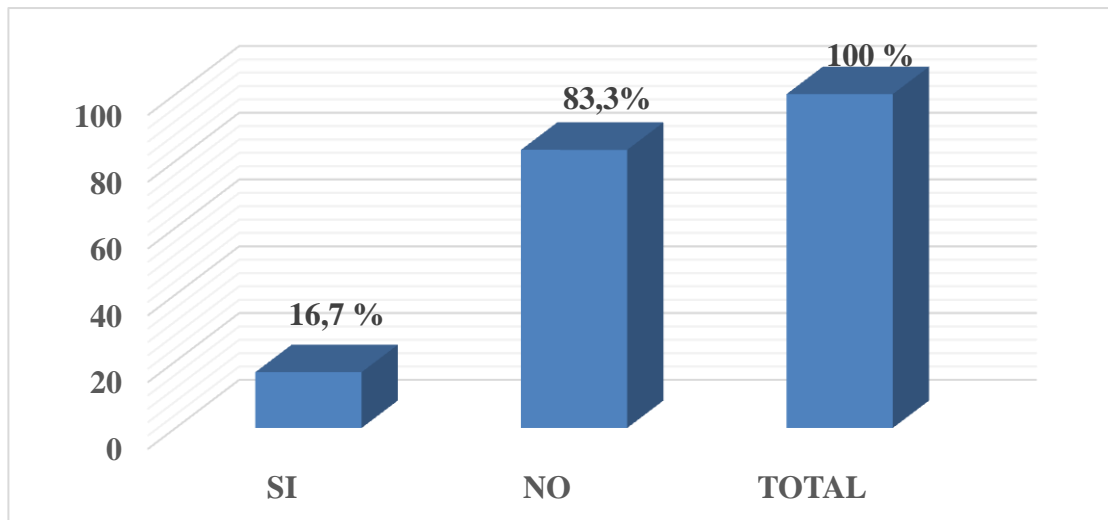
LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN EL SOPORTE QUE JUSTIFICAN EL CÁLCULO A PAGAR ISRL SE ENCUENTRA AL ALCANCE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.

ALTERNATIVA	N	%
SI	1	16,7
NO	5	83,3
TOTAL	6	100 %

Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

GRÁFICO 16

LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN EL SOPORTE QUE JUSTIFICAN EL CÁLCULO A PAGAR ISRL SE ENCUENTRA AL ALCANCE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.



Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

Análisis: Estos porcentajes nos indican el desconocimiento de los papeles de trabajos utilizados y son los soportes para una fiscalización posterior.

CUADRO 17

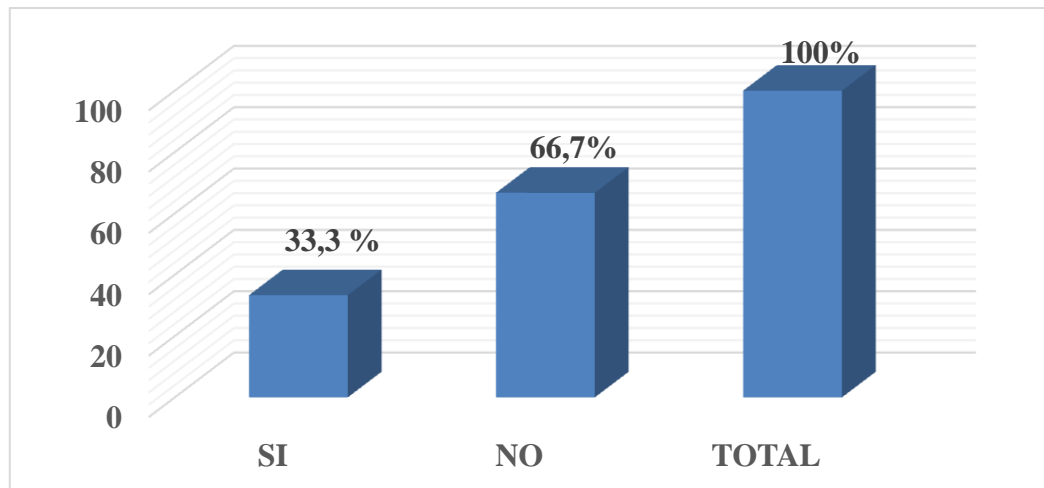
LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN LA EMPRESA TIENE CONOCIMIENTO DE QUE PUEDE SER SANCIONADA EN CASO DE NO RETENER EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.

ALTERNATIVA	N	%
SI	2	33,3
NO	4	66,7
TOTAL	6	100 %

Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

GRÁFICO 17

LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN LA EMPRESA TIENE CONOCIMIENTO DE QUE PUEDE SER SANCIONADA EN CASO DE NO RETENER EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.



Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

Análisis: En este gráfico se puede observar que el 66,7% en la empresa Ferreplus, C.A. no tiene conocimiento de que es sancionada, por omisión de Retenciones

CUADRO 18

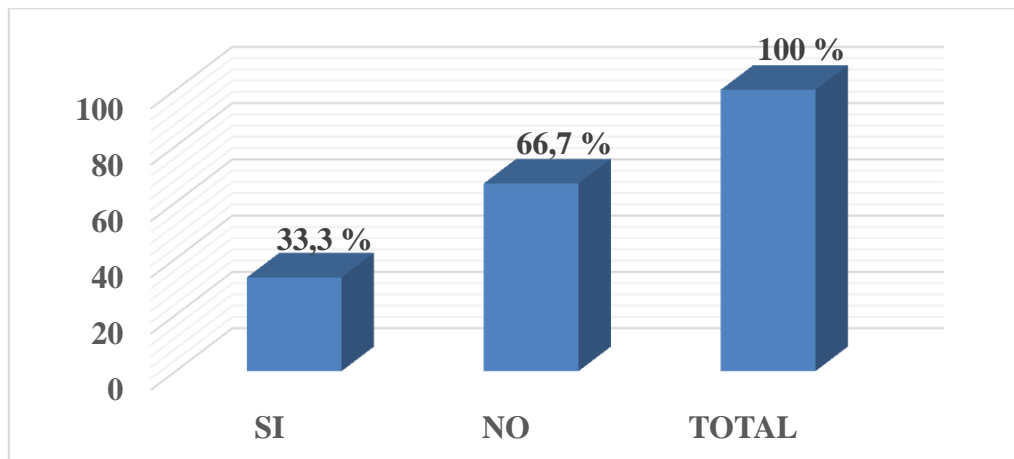
LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN LA EMPRESA TIENE CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES ESTÁN TIPIFICADO EN EL CÓDIGO ORGÁNICO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.

ALTERNATIVA	N	%
SI	2	33,3
NO	4	66,7
TOTAL	6	100 %

Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

GRÁFICO 18

LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN LA EMPRESA TIENE CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES ESTÁN TIPIFICADO EN EL CÓDIGO ORGÁNICO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.



Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

Análisis: Los valores porcentuales nos indican el desconocimiento de un Instrumento el cual establece las sanciones según el caso como es el Código Orgánico Tributario

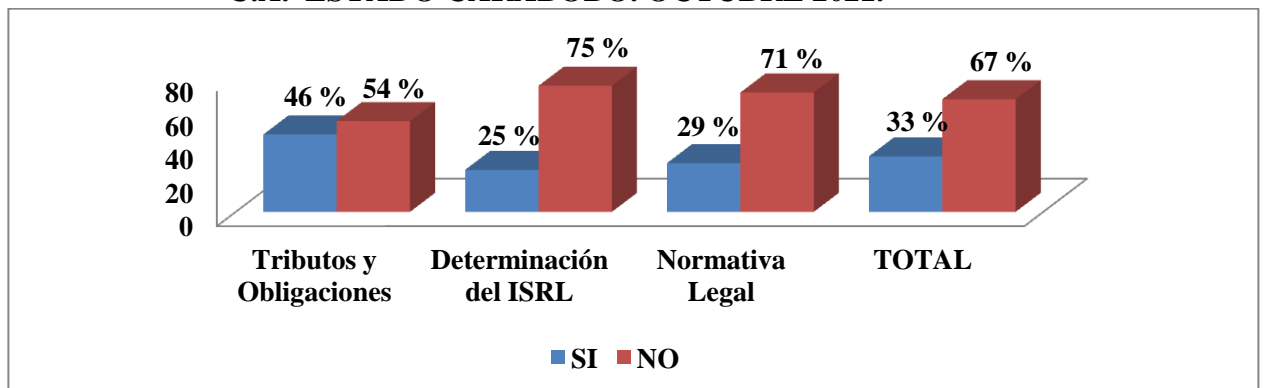
CUADRO 19

LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN LAS DIMENSIONES DE LA VARIABLE EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.

ALTERNATIVA FACTORES (F) Y VARIABLE LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS	VALORES OBTENIDOS PROMEDIO SI	VALORES OBTENIDOS PROMEDIO NO
DIMENSIÓN TRIBUTOS Y OBLIGACIONES	46 %	54 %
DIMENSIÓN DETERMINACIÓN ISRL	25 %	75 %
DIMENSIÓN NORMATIVA LEGAL	29 %	71 %
TOTAL	33 %	67 %

Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

GRÁFICO 19
LINEAMIENTOS TRIBUTARIOS EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN LAS DIMENSIONES DE LA VARIABLE EN LA EMPRESA FERREPLUS, C.A. ESTADO CARABOBO. OCTUBRE 2021.



Fuente: Instrumento aplicado por Díaz, Irigoyen (2021)

Análisis: En este grafico se puede observar que desconocen el 75% de las determinaciones d ISLR, y hay un 71% que desconoce las Normativas legales, y existe un 46% que tiene conocimiento de las obligaciones con un margue muy mínimo.

CAPITULO V

PROPUESTA

La presente propuesta surge como una herramienta para solucionar las debilidades descubiertas en la organización objeto de estudio, mediante el establecimiento de lineamientos que permitirán optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, específicamente en lo que se refiere al impuesto sobre la renta. Mediante la formulación de una serie de directrices se busca mejorar ciertos procesos tributarios que la empresa no ejecuta de la manera más idónea.

Mediante la presente propuesta la organización podrá fortalecer sus operaciones, de forma tal que todos y cada uno de sus procesos estén de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, con esto la empresa podrá estar preparada para una fiscalización por parte de la administración tributaria, por lo tanto la empresa evitaría incurrir en gastos importantes derivados de la imposición de multas.

Objetivo de la propuesta

5.1 Objetivo General

Proponer lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta en la empresa Ferreplus C.A Estado Carabobo.

5.2 Objetivo Específicos

1. Establecer reglas para ajustar los procesos tributarios referentes al I.S.L.R.
2. Describir políticas relacionadas con el personal que permitan mejorar los procesos tributarios referentes al I.S.L.R.

3. Elaborar los lineamientos Tributario para el cumplimiento de la elaboración de Retenciones en materia de I.S.L.R

5.3 Justificación de la Propuesta

Se presenta la propuesta contribuida notablemente en la efectividad del control tributario requerido en el ISLR, como solución a los problemas detectados, en la empresa Ferreplus, C.A. debido a que no cuenta con una planificación fiscal, no existen criterios unificados y el mal manejo de la información financiera puede generar errores en la ejecución de los procesos, por lo tanto la empresa está expuesta a que pueda ser sancionada por parte de la administración tributaria.

El Estado ejerce control mediante la realización de fiscalizaciones a las empresas, en el caso del impuesto sobre la renta el Seniat es quien realiza dichas verificaciones, es importante que la empresa se encuentre en transparencia y oportunidad en el manejo de la información financiera en cuanto a la determinación del enriquecimiento neto, de esta manera se evitan sanciones que pueden ser multas, cierres del establecimiento.

Con la presente propuesta la organización será beneficiada no solo en el ámbito tributario, estará preparada para una fiscalización también a establecer sus procesos los mismos se estarán realizando eficazmente, por lo tanto la empresa puede crecer y desarrollarse, y estar en la capacidad de otorgar mejoras a sus empleados, generando así motivación en los mismos.

5.4 Factibilidad de la Propuesta

La Organización tributaria en este caso específico del Impuesto Sobre La Renta en la empresa Ferreplus, C.A., a la consolidación de sus procesos administrativos, la

Aplicación de la presente propuesta contribuirá al desenvolvimiento financiero armónico de la empresa, ya que los empleados encargados de las actividades realizarán sus tareas obedeciendo a unos lineamientos diseñados para mejorar el proceso de dichas actividades referidas al impuesto sobre la renta.

Es importante para poder implementar si la misma puede ser llevada a cabo y a los diferentes recursos que son requeridos para su ejecución. Es por ello, que se considera factible y viable la aplicación de esta propuesta, lo cual permitirá además la realización eficiente del proceso de declaración y pago del impuesto sobre la renta.

5.5 Factibilidad Estratégica

La perspectiva estratégica de la implementación de los lineamientos Tributario como herramienta, se considera factible motivado a que la puesta en práctica de estos le permitirá al personal de la empresa Ferreplus, C.A. realizar las actividades tributarias referidas al impuesto sobre la renta de manera eficiente, optimizando los recursos financieros y el cumplimiento de las obligaciones impositivas.

5.6 Factibilidad Operativa

La propuesta es factible para ser aplicada dentro de la organización puesto que la misma cuenta con una infraestructura amplia y propia y cuenta con los recursos económicos y humanos necesarios

5.7 Factibilidad humana

La propuesta es factible ya que la empresa cuenta con personal que está dispuesto a, colaborar y aprender lo necesario para el mejoramiento de la organización.

5. 8 Identificación de los deberes formales

Ferreplus, C.A. debe conocer y cumplir con los deberes formales a los cuales está sujeta, en el artículo 99 del código orgánico tributario se establecen de manera general los siguientes deberes formales:

- Inscribirse en los registros exigidos por las normas tributarias.
- Emitir, entregar o exigir comprobantes.
- Presentar Declaraciones.
- Llevar libros o registro contable.
- Acatar las órdenes de la administración tributaria, dictada en uso de sus facultades.
- Cualquier otro deber contenido en las normas de carácter tributario.

5.7 Establecer directrices con la finalidad de armonizar los procesos tributarios referentes al ISLR

La empresa debe tomar en cuenta los siguientes aspectos para mejorar sus Operaciones tributarias específicamente sobre el ISLR.

Verificar los compromisos: la empresa no cumple con la totalidad de las obligaciones tributarias establecidas en la ley estando tipificadas las acciones a ejecutar por no cumplir con la totalidad de las obligaciones tributarias siendo esta parcial no exime a la organización de sanciones. Cumplir con la Administración Tributaria permitirá a la empresa estar dispuesta ante una fiscalización por parte del organismo competente.

Los libros exigidos: el Código Orgánico Tributario establece que los libros diarios, mayor e inventario deben ser llevados de manera ordenada y actualizada, se pudo verificar que Ferreplus, C.A.

Llevar sus libros atrasados lo que puede ser sancionado, la empresa debe colocar plazos máximos para el registro de información, de esta manera se garantiza el cumplimiento de este deber.

Los Estados Financieros: estos son reflejos de las informaciones que existe en la organización permitiendo hacer una declaración de Impuesto Sobre la Renta realizada en base a información contenida y soportada en los Estados Financieros de la organización, garantizando que los mismos represente racionalmente la situación financiera de la empresa, de esta manera se presenta información exacta a la Administración Tributaria, ante una fiscalización en la determinación de la cuota tributaria ajustándose a la realidad de empresa.

Sobre la implementación del presupuesto: es un instrumento que nos permite hacer proyecciones a futuro o periodos determinados sobre la inclinación monetarios a realizar, de esta forma puede observarse la repartición necesaria para solventando así, los tributaria de forma oportuna la legislación venezolana establece plazos para la cancelación de la carga fiscal, los cuales deben cumplirse para evitar sanciones, realizando los pagos a tiempo recomendando presupuestar los mismos, evitando así solicitar financiamiento lo cual genera una serie de gastos financieros adicionales

5.8 Políticas relacionadas con el personal que permita mejorar los procesos tributarios referentes al ISLR.

Diseño de planes de capacitación y adiestramiento Periódicamente: la inversión del dinero en el desarrollo de la capacitación del personal no puede considerarse un gasto, por el contrario es una inversión que a futuro evitara la ejecución de tareas de forma inadecuada el personal con conocimiento de sus labores y de las obligaciones Tributarias, minimiza el riesgo de cometer errores evitando así imposición de sanciones por parte de la Administración Tributaria.

Siendo necesario contactar a instituciones dedicadas a la formación de personal con amplia experiencia y años de servicio.

La información fiscal debe ser de conocimiento general: Es una obligación establecer la información fiscal de una forma adecuada, para así todo el personal tenga el conocimiento de los tributos fiscales y las obligaciones que tienen las empresas, es decir se contribuye a que exista una cultura tributaria en la población. Esto ocasionaría la ejecución de las tareas una forma eficiente. Se debe de estar pendiente de publicaciones que el SENIAT hace donde establece modificaciones o nuevo procedimientos de las obligaciones de los contribuyentes generalmente tienen la informa de forma impresa siendo esta gratuita y tienen una personal que le presta asesoría en casos de dudas esta información debe ser entregado a cada miembro del personal.

5.9 Medidas de control interno para optimizar las operaciones relacionadas con el ISLR

Es de suma importancia realizar medidas de control interno, esto nos permitirá descubrir los errores y corregirlos, nos asegura el desenvolvimiento de las operaciones.

Establecer las recomendaciones sugeridas por los asesores de los Auditores externos al realizar las revisiones de los procesos fiscales, estos procesos permitirá a la empresa a tener mayor control de sus operaciones tributarias porque la auditoria al ser realizada por un agente externo permite mayor veracidad.

Establecer un manual de procedimientos, los cuales sean aplicables a la empresa, con la finalidad de verificar continuamente el cumplimiento de los lineamientos como: elaboración de retenciones de ISLR, declaración y pago de las

Declaraciones de ISLR, Declaración y pago de estimadas, declaraciones definitivas y sustitutivas.

Los papeles de trabajo en la declaración definitiva del ISLR luego de ser revisada deben ser colocados en un lugar accesible para todo el personal, de esta forma al tener una fiscalización y sean solicitados los soportes cualquier miembro de la empresa puede ofrecer la información solicitada a la administración tributaria sin ningún retraso.

Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta en la empresa Ferreplus C.A Estado Carabobo
<ul style="list-style-type: none">✓ Revisar el cumplimiento de los deberes formales, en cuanto a la publicación en un lugar visible; tal como lo establece la ley de los siguientes documentos: copia del RIF, planilla ISRL del último ejercicio fiscal, planilla de declaración estimada del ISRL del último ejercicio Fiscal. ✓ Dar a conocer las disposiciones tributarias contempladas en el COT que deben considerarse en relación con el manejo de ISLR. ✓ Verificación de los procesos para aplicar el porcentaje (%) correspondiente del I.S.L.R. de acuerdo a lo establecido por la Ley.
Fuente: Díaz, Irigoyen (2021)

Lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta en la empresa Ferreplus C.A Estado Carabobo

- ✓ Ofrecer apoyo técnico para evaluar, conjuntamente con la gerencia de la empresa, aquellos aspectos que requieran la adopción de nuevos cambio.
- ✓ Tener el personal calificado en los procesos de selección del personal encargado del área tributaria, así como de la administrativa y contable.
- ✓ Realizar evaluaciones desde el punto de vista de ISLR de las operaciones desarrolladas, así como los soportes de dichas operaciones por un periodo determinado.
- ✓ Mantener contacto con el SENIAT para que nos presten su apoyo en el establecimiento de una cultura tributaria
- ✓ Establecimientos de un cronograma para realizar las declaraciones de ISLR
- ✓ Identificar los elementos Tributarios del ISLR que incidan en la empresa Ferreplus, C.A.
- ✓ Realizar cursos o charlas de ISLR para la actualizaciones, por surgimiento de innovaciones mejorar la calidad

Fuente: Díaz, Irigoyen (2021)

CONCLUSIÓN

La presente investigación tuvo como objetivo general: Proponer lineamientos tributarios en relación al impuesto sobre la renta en la empresa Ferreplus C.A Estado Carabobo, se presentarán a continuación los aspectos de mayor importancia surgidos durante la realización del presente trabajo, estableciéndose las siguientes conclusiones.

1. Si se efectúan planes de capacitación y adiestramiento que permitan el desarrollo de las operaciones fiscales.
2. En la empresa no existe un departamento de tributos, a pesar de que es considerada necesaria su creación.
3. Las obligaciones tributarias son cumplidas de manera parcial, colocando en riesgo a la organización de ser sancionada ante una fiscalización de la administración tributaria.
4. En cuanto a los procesos fiscales no se encuentran documentados, por lo que se concluye que no existen manuales de normas y procedimientos.
5. Los Estados Financieros no indican razonablemente la situación financiera de la empresa, por lo cual influye claramente en la información suministrada al departamento de administración en la declaración anual del ISLR.

6. La empresa no se encuentra informada sobre las sanciones que están tipificadas en el Código Orgánico Tributario, esto puede generar inconvenientes.

7. Es necesario examinar los ingresos, costos y deducciones que deben ser tomados en cuenta al momento de la declaración definitiva del ISLR, para que la misma este de acuerdo a lo establecido en la ley.

8. El personal no está informado en cuanto a las responsabilidades de sus actos, desconocen que además de las sanciones que pueden ser impuestas a la empresa, también los autores de los ilícitos así como los demás involucrados podrán ser sancionados si la administración tributaria demuestra su participación.

9. No tienen un personal capacitado para realizar las Declaraciones de ISLR, por lo tanto esto puede ocasionar errores en la misma.

10. No se determinan los posibles pagos derivados del ISLR, por lo tanto se acude a fuentes de financiamiento externo, lo cual crea gastos financieros que bien pudieran ser aprovechados para el mejoramiento en otras áreas de la organización.

11. No poseen un cronograma para realizar los pagos de ISLR a la fecha establecida por parte del Seniat, esto puede ocasionar sanción.

RECOMENDACIONES

- 1.** Elaborar un manual de normas y procedimientos para el área tributaria, con relacionado a los Tributos exigidos por el Estado Venezolano, de esta manera el personal podrá instruirse sobre el tema.
- 2.** Crear un departamento de impuestos que pueda ofrecer a dicho personal oportunidades de conocimiento y desarrollo, mediante planificación y ejecución de planes de capacitación y adiestramiento tributarios.
- 3.** Planificar un presupuesto anual que permitan tener un mayor control, de los posibles pagos derivados de los hechos impositivos del Estado Venezolano evitando así recurrir a fuentes de financiamiento externo.
- 4.** Mostrar las respectivas declaraciones de impuestos declarados cumpliendo con lo establecido en la ley, sincerando los datos reflejados de los diferentes ingresos obtenidos durante el ejercicios fiscal.
- 5.** Evitar la manipulación de los ingresos obtenidos con la finalidad de reducir el monto a pagar, ya que esto se considera defraudación tributaria y como fue mencionado anteriormente es un ilícito que puede ser sancionado.
- 6.** Sincerar los estados financieros que se utilizan en las declaraciones de impuesto sobre la renta, para garantizar la veracidad de la información presentada a la administración tributaria

7. Establecer un cronograma de actividades según se considere necesario notificando por escrito las tareas que deben realizarse, así como de los deberes tributarios a cumplir a todos los involucrados, de esta forma se logra el flujo de información adecuado.

8. Hacer de conocimiento general que además de las sanciones impuestas a la empresa, los autores de los ilícitos así como los demás involucrados podrán ser sancionados si la administración tributaria demuestra su participación, asimismo hacer énfasis en los tipos de sanciones van desde multas hasta la inhabilitación para ejercicio de oficios y profesiones.

Referencias

Bibliográficas

Arreaza, W., (2016). Lineamientos de Auditoría Fiscal como Herramienta Interna para Evitar Sanciones por Incumplimiento de los Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado en Industria Procesadora, C.A.. Trabajo de Grado no publicado. Universidad de Carabobo. Bárbula.

Díaz, F., & Lindemberg, A. (2014). Cultura Contributiva en América Latina.(S. Martínez, & N. Urban, Edits.) Distrito Federal, México.

Hernández, Fernández y Baptista (2008) p58 “Metodología de la investigación sexta edición .Editorial. McGraw-Hill. Education.

Hernández, R, Fernández, C, Baptista, P (1998). “Metodología de la investigación”. Segunda Edición. Editorial McGraw-Hill. México.

Hernández, R, Fernández, C, Baptista, P (1998). (2014).“Metodología de la investigación”. Séptima Edición. Editorial McGraw-Hill. México.

Moya, E (2009). Elementos de Finanzas Públicas y Derecho Tributario. 6ta edición. Editorial: Mobilibros. Caracas.

Moya, E (2004). Elementos de Finanzas Públicas y Derecho Tributario. 6ta edición. Editorial: Mobilibros. Caracas.

Sabino , C. (1999). Cómo hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos. (3º Ed). Caracas: Panapo.

Tamayo y Tamayo M. (2007). El Proceso de Investigación Científica. Editorial Limusa. México.

Tamayo y Tamayo M. (1998). El Proceso de Investigación Científica. Editorial Limusa. México.

Valdés, R. (1996). Curso de Derecho Tributario. (2ª ed). Santa Fe de Bogotá: Editorial Temis S.A.

Villegas, C., & López, B. (Mayo de 2015). El Impuesto a la renta y la Obligación a declarar .Lima.

Zambrano Kelen (2015). Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles Urbanos en la alcaldía del municipio San Diego, estado Carabobo, trabajo de Grado no publicado

Electrónicas

Calderón, Leonel. Historia de los Impuestos. <https://prezi.com/onpl01irhcyi/historia-de-los-impuestos/> Última vez ingresado 06/21.

<http://www.neoliberalismo.com/impuestos.htm> Fecha de consulta 17/09/2020

Camacho, A. & Patarrayo, Y. (2017). Cultura tributaria en Colombia. (Tesis de titulación) Universidad Minuto de Dios –Bogotá, Colombia. Recuperada en

[http://repository.uniminuto.edu:8080/xmlui/bitstream/handle/10656/5404/CU](http://repository.uniminuto.edu:8080/xmlui/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1)

[LTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1](http://repository.uniminuto.edu:8080/xmlui/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1) Trabajo de Grado no publicado. Fecha de Consulta 20/09/2020.

Ferrante, M. C. (2018). Los impuestos y la sociedad [en línea] Documento inédito.

Universidad Católica Argentina. Facultad de Derecho. Disponible en:

<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/contribuciones/impuestos-sociedad-maria-ferrante.pdf> [Fecha de consulta: 02/10/2020]

García, J. (2016). Estrategia tributaria para mejorar el proceso de recaudación del Impuesto sobre Actividades Económicas en el comercio informal no ambulante del Municipio Libertador del Estado Aragua. (Tesis de grado). Obtenido de

<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/5742/jgarcia.pdf?sequence=1>

Trabajo de Grado no publicado. Fecha de Consulta 02/10/2020

Montano, J., & Vásquez, F. (17 de Mayo de 2016). Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014 - Rubro Servicios. In *Crescendo*.

Institucional, 7(1), 39-49. Obtenido de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5607244> Fecha de Consulta

11/10/2020.

Palacios, A. (2017). Obligaciones y derechos tributarios que tienen los contribuyentes personas naturales obligadas a llevar contabilidad pertenecientes a los segmentos de Micro Empresas y Pequeñas Empresas en el Ecuador.(Tesis de maestría). Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/123456789/13015/TESIS%20ANA%20LUCIA%20PALACIOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y> Trabajo de Grado no publicado. Fecha de Consulta 22/10/2020

Vaca, D. 2013. El pago en exceso del impuesto a la renta por parte de las personas naturales en calidad de contribuyentes del estado. Universidad Nacional De Loja. Tesis. (En Línea). Consultado, 21 de nov.2015. Formato PDF. Disponible en: <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/635/1/Tesis%20Diego%20Vaca.pdf> Fecha de Consulta 23/10/2020

Vázquez, L .(2010).Liquidación Tributaria. Madrid: Autor. http://www.icdt.co/publicaciones/revistas/Revista77/art3/Revista77_art3.pdf Fecha de Consulta 26/10/2020

Villegas, H. B. (2001pág.67). Curso de Finanzas, derecho financiero y tributario. (7a. ed.) Depalma Buenos Aires. Recuperado de <http://www.ejuridicosalta.com.ar/files/libro9.pdf>. Fecha de Consulta 28/10/2020.

ANEXOS

Anexo A

A. PRESENTACION

Estimado Participante.

El presente cuestionario tiene como propósito obtener información acerca de los Lineamientos Tributarios en Relación al Impuesto sobre la Renta en la empresa Ferreplus, C.A. Estado Carabobo.

La información que usted proporcione será de gran importancia para la elaboración del presente estudio, el cual es un trabajo de grado para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública.

Los resultados obtenidos, permitirán establecer Lineamientos Tributarios para mejorar la práctica.

El cuestionario ha sido estructurado en dos partes, la primera relacionada con los datos sociolaborales, la segunda sobre lineamientos Tributarios en relación al Impuesto Sobre la Renta.

La información requerida es solo para fines de la investigación, para lo cual no requiere de la identificación del participante.

Lea detenidamente cada pregunta.

Responda con sinceridad.

No deje ninguna pregunta sin contestar.

No Firme el Cuestionario.

Gracias por su colaboración.

Parte I.

Corresponde a los **Datos Sociolaborales**, marque con una equis (X) la alternativa que corresponda.

PARTE I

DATOS SOCIOLABORALES.

1. Sexo.

Femenino. _____ Masculino. _____

2.- Edad. _____ años.

3.- Nivel académico.

T.S.U. _____ Licenciada (o) en Contaduría Pública _____

Postgrado: Especialización. _____ Maestría. _____ Doctorado. _____

4.- Cargo: _____

5.- Años de Servicio: _____

6.- Turno que labora.

7:00 am a 4:00 pm: _____ **8:00 pm a 5:00 pm:** _____

Anexo B

B. Cuestionario

Marque con una equis (X) la alternativa que considere expresa con mayor exactitud lineamientos Tributario en relación al Impuesto sobre la Renta.

Lineamientos Tributarios en relación al Impuesto sobre la Renta		SI	NO
1	Es Importante para la empresa la creación del departamento de tributos.		
2	La Empresa ejecuta sus procesos tributarios siguiendo manuales de normas y procedimientos		
3	La Empresa elabora periódicamente planes de adiestramiento para su personal en materia de ISLR.		
4	La Empresa se encuentra preparada para enfrentar una fiscalización por parte de la Administración Tributaria.		
5	Los Estados Financieros utilizados para la elaboración de las declaraciones de ISLR representan razonablemente la situación de la empresa		
6	La preparación de las declaraciones del ISLR es realizada por personal especialista en el área tributaria		
7	Los pagos del ISLR se realizan en los plazos correctos		
8	La obligaciones tributarias en materia de ISLR son de conocimiento por parte del personal administrativo		
9	El monto a pagar por concepto de impuesto sobre la renta es determinado de acuerdo a la tarifa correspondiente		
10	Los soporte que justifican el cálculo a pagar ISLR se encuentra al alcance del personal del área administrativa.		
11	La empresa tiene conocimiento de que puede ser sancionada en caso de no retener		
12	La empresa tiene conocimiento de las sanciones están tipificado en el Código Organito Tributario		